



CIEC

**Centro de investigaciones en
Economía Crítica**

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE MENDOZA 2022

MENDOZA, ARGENTINA

OCTUBRE 2021

Lic. en Economía Paz, Belén

Lic. en Economía Iza, Mariana

Lic. en Economía Olmedo Sosa, Gabriel

Lic. en Sociología Breitman Pacheco, Lautaro



ciec.cuyo



@CIEC_Cuyo



+54 9 261 5371572

Sobre el uso del lenguaje inclusivo en esta publicación:

El uso de un lenguaje que no discrimine y que permita visibilizar todas las identidades de género es una de las preocupaciones de quienes integramos este Centro de Investigaciones. En esta publicación se reconoce la influencia del lenguaje sobre las ideas, los sentimientos, los modos de pensar y los esquemas de valoración.

Índice

Introducción	2
Contexto Socioeconómico	3
Evolución de la actividad	3
Evolución de los precios y tipo de cambio	4
Empleo e ingresos	6
Síntesis del apartado	8
Presupuesto de Mendoza: sus Recursos y Erogaciones	9
Recursos provinciales	9
Erogaciones provinciales	12
Situación Financiera	15
Resultados del ejercicio	15
Endeudamiento provincial	17
Síntesis del apartado	20
Educación	21
La educación en el presupuesto provincial	21
Inversión educativa por grandes rubros	23
Inversión educativa por estudiante	26
Síntesis del apartado	27
Salud	28
La salud en el presupuesto provincial	28
Infraestructura sanitaria	30
Desarrollo Social	32
Dirección de Género y Diversidad	32
Infraestructura	33
Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad	34
Dirección de Atención a Adultos Mayores	35
Dirección General de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	35
Dirección de Economía Social y Asociatividad	36
Infraestructura	37
Poder Judicial	41
El Poder Judicial en el presupuesto provincial	41
El Presupuesto del Poder Judicial por Grandes Rubros	42
Infraestructura por fuera del Poder Judicial	44

Introducción

Los períodos de discusión sobre la distribución de los fondos públicos están colmados de definiciones políticas. Los presupuestos gubernamentales logran sintetizar quiénes se beneficiarán y perjudicarán en la utilización de los recursos estatales durante el año. Dicha distribución se encuentra atravesada por la capacidad que tengan los diferentes actores para imponer sus intereses por sobre otros y es donde se clarifica el posicionamiento político-ideológico del Gobierno de turno al reflejar qué áreas serán priorizadas económicamente.

El discurso oficial puede resaltar ciertas preocupaciones sociales y plantearse como objetivo resolverlas, pero si estas palabras no se concretan en fondos suficientes es porque no responden a un interés genuino por brindar soluciones. A su vez, en una sociedad desigual como la nuestra, el modo en que se recauden y utilicen los fondos públicos no afecta a todas las personas por igual. El género, la orientación sexual, la etnia, la clase, la edad y la zona de residencia (entre otras variables) condicionan nuestras posibilidades, derechos y libertades sociales, por lo que el Estado, en su gestión de lo público e intervención en lo privado, puede contrarrestar o reforzar estos roles preestablecidos.

En el presente informe abordaremos el Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 de la Provincia de Mendoza. En primer lugar, haremos una contextualización de la realidad económica que enfrenta la Argentina en general y Mendoza en particular. En segundo lugar, un paneo de los recursos y erogaciones totales de la provincia en los últimos años. En tercer lugar, una descripción más detallada de la composición de estos ingresos y egresos. En cuarto lugar, analizaremos la evolución de la deuda provincial y sus implicancias en los últimos años. Luego, desarrollaremos cinco apartados específicos de partidas que consideramos de especial interés por su relevancia en la calidad de vida de la población. Las mismas son aquellas relacionadas a educación, salud, desarrollo social, infraestructura y Poder Judicial.

Contexto Socioeconómico

Consideramos oportuno estudiar algunas variables macroeconómicas a nivel nacional para contextualizar la situación en la que se encuentra nuestra provincia. Lo primero que analizaremos son los indicadores disponibles de actividad económica. Luego, cómo ha sido la evolución de la inflación y el tipo de cambio. Por último, estudiaremos algunos elementos relacionados a la situación laboral e ingresos en Argentina.

Evolución de la actividad

Según **el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del mes de agosto**, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) **ha cuantificado un crecimiento del 12,8%** de la actividad económica nacional en los primeros 8 meses de este año respecto al mismo período del 2020. **Es la primera vez** que este indicador ubica la actividad económica por **encima de los niveles anteriores a la pandemia**. Recordemos **que la caída del año 2020 fue del 9,9% a nivel nacional y del 7% a nivel provincial**¹. En lo que respecta **al proyecto de presupuesto 2022**, el Gobierno nacional **prevé** que el crecimiento de **este año concluirá en un 8% y que será el 4% en el 2022**. En el caso de Mendoza todavía no hay estimaciones oficiales respecto a la recuperación del Producto Bruto Geográfico (PBG) de este año. Sin embargo, es de esperarse que el comportamiento sea de dimensiones similares a las del país y que estemos en un nivel de producción cercano a los de fines del 2019. En el proyecto de presupuesto provincial, tanto para el crecimiento de la actividad como para el resto de las variables macroeconómicas, se replican las estimaciones nacionales.

En la tabla 1.1 podemos observar resumidamente la evolución del producto nacional y provincial durante los últimos periodos de Gobierno. En la misma se puede observar que **en las estimaciones oficiales prevén que el año que viene el nivel de producción será superior al del 2019**.

¹ Es importante mencionar que ambas mediciones no son directamente comparables ya que la nacional tiene como año base el 2004, mientras que la provincial el año 1993. Por lo tanto, la composición de la matriz productiva de referencia y los pesos relativos dentro de las mismas difieren.

Tabla 1.1: Evolución del producto bruto nacional y provincial. Período 2008 – 2022.

PERÍODO	ARGENTINA	MENDOZA
2008-2011	14,28%	7,59%
2012-2015	1,51%	3,28%
2016-2019	-4,0%	-4,9%
2020	-9,9%	-7,0%
2021*	8,0%	8,0%
2022*	4,0%	4,0%
2020-2022	1,2%	4,5%

Fuente: CIEC en base a INDEC, DEIE y proyecto de presupuesto 2022

*Estimado en el proyecto de presupuesto 2022.

Al momento de observar estos números debemos recordar que lo que se cuantifica es la producción de mercancías. Es decir, trabajo y productos ofrecidos para ser vendidos. Es de esperarse que en contextos de crisis exista un importante incremento de trabajo y producción por fuera de los ámbitos del mercado. Para ponerlo en un ejemplo sencillo, las personas que dejaron de ir a comer a restaurantes durante el 2020 no dejaron de alimentarse, sino que tuvieron que cocinar en sus hogares. Esta transformación productiva tiene implicancias múltiples. Como efectos principales podemos mencionar la caída de la recaudación estatal de impuestos, la destrucción de capital y trabajo asalariado, la pauperización de los sectores más vulnerables y el incremento del sostenimiento de la vida mediante el trabajo no remunerado, que como muestra el estudio “Las brechas de género en la Argentina”², recae mayoritariamente en las mujeres.

Evolución de los precios y tipo de cambio

Al analizar la evolución de los precios **entre enero y septiembre del 2021 podemos observar un incremento de 37,0%** (INDEC IPC Cobertura Nacional³), mostrando un importante **aumento respecto a la suba de 22,3%** de los primeros nueve meses del **2020**. El incremento del proceso inflacionario podemos atribuirlo a la reactivación económica, a un incremento de la inflación mundial con un particular crecimiento de los precios internacionales de los bienes exportados por Argentina⁴ (que son mayoritariamente alimentos) y a la falta de eficacia de las políticas antiinflacionarias llevadas adelante por el Gobierno nacional. El Relevamiento de Expectativas de Mercado⁵ (REM) de septiembre realizado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

² Las brechas de género en la Argentina.

³ Índice de precios al consumidor.

⁴ En el segundo trimestre del 2021 el precio internacional de las importaciones argentinas creció un 15,1% en términos interanuales, mientras que el de las exportaciones un 31%.

⁵ Relevamiento de Expectativas de Mercado. Septiembre 2020.

proyecta **para diciembre del 2021** una inflación anual del 52,2%, mientras que **el presupuesto nacional estima 45,1%**. Para el 2022 el REM **proyecta** un incremento de precios del 47,3% y **el presupuesto un 33%**.

Al observar la evolución inflacionaria de este año encontramos en las proyecciones gubernamentales un mayor grado de optimismo que de realidad. Sin embargo, debemos recordar que la inflación futura está condicionada tanto por acontecimientos del pasado como por la política monetaria, cambiaria, fiscal, productiva y de control de precios efectivamente implementada en 2022. **Es por ello que consideramos que el 33% pronosticado en el presupuesto es poco probable, pero posible.**

A su vez, las estimaciones de inflación se suelen hacer desde una óptica optimista y, más allá de las lecturas políticas que podamos hacer al respecto, esto en parte responde a una lógica de gestión presupuestaria. Los recursos proyectados dependen de la evolución de precios esperada. A mayor inflación, mayor recaudación. Si los recursos estimados en el presupuesto resultan ser mayores a los efectivamente percibidos durante el año, el Gobierno deberá decidir a qué áreas les recortará los fondos comprometidos en la “Ley de leyes”. Por otro lado, si la recaudación es mayor a la presupuestada, los “ingresos extra” se prestan a un uso más discrecional por parte del Poder Ejecutivo.

Respecto al tipo de cambio, en los primeros nueve meses del año **el precio del dólar oficial se incrementó un 17,7%**⁶. Es decir, 19 puntos porcentuales (pp.) por debajo de la inflación. Asimismo, el dólar informal se incrementó un 13,7% en el mismo período (23 pp. por debajo de la inflación). Esto demuestra un marcado cambio respecto a la política monetaria del año pasado. **Durante el 2020 el incremento del dólar oficial fue del 43,5%** (7,1 pp. por encima de la inflación). Esta evolución del tipo de cambio lo ubica en términos reales⁷ en un valor similar al de julio del 2019 (previo a las PASO presidenciales) y, si le incorporamos los impuestos PAIS, Ganancias y Bienes Personales, en un valor superior al período 2003-2007. **En el proyecto de presupuesto se estima un valor del dólar oficial de \$102,4 a fin de este año y de 131,1 a fines del 2022**, lo que significaría una devaluación del 28% (5 pp. menos a la inflación esperada).

⁶ Cotizaciones divisas.

⁷ Términos reales significa que se ha descontado el efecto inflacionario.

Empleo e ingresos

Lo primero que analizaremos aquí es la **evolución de los salarios** durante este año. Para ello utilizaremos el Índice de Salarios⁸ realizado por el INDEC. El mismo muestra **un incremento salarial de 31,9% en los primeros 7 meses del año para los trabajadores privados formales, un 31,8% para los trabajadores públicos formales y un 16,5% para los trabajadores informales**. Para el mismo período el incremento de los precios alcanzó un 29%, por lo que los trabajadores formales lograron aumentar levemente su poder adquisitivo, mientras que los trabajadores informales vieron sus ingresos disminuidos de forma alarmante. En la siguiente tabla se puede apreciar cómo el valor del salario ha tenido un cuantioso recorte en los últimos 3 años y medio, en especial en el caso de los trabajadores informales.

Tabla 1.2: Evolución salarial real. Período 2018 – 2021.

PERÍODO	PRIVADOS FORMALES	PÚBLICOS FORMALES	INFORMALES	TOTAL
2018	-11,7%	-11,8%	-13,9%	-12,1%
2019	-6,2%	-7,1%	-15,8%	-8,4%
2020	-1,3%	-6,9%	2,1%	-2,3%
2021*	2,2%	2,1%	-9,8%	-0,2%
2018-2021*	-16,4%	-22,1%	-33,2%	-21,5%

Fuente: CIEC en base a INDEC.

*2021 Hasta el mes de julio.

En cuanto a la **cantidad de personas empleadas**, el informe mensual de la situación y evolución del trabajo registrado de julio 2021 nos muestra que se han reincorporado los 300 mil trabajadores formales que perdieron su puesto en los primeros tres meses de la pandemia y que se han agregado 64 mil más. Sin embargo, esta situación convive con una transformación de 90.000 trabajadores formales privados en 90.000 trabajadores independientes. Dentro de esta categoría, la que explica el crecimiento son los independientes monotributistas. Es decir que esas 90.000 personas continúan trabajando, pero de forma más precarizada. A su vez existe una caída de 22.800 trabajadoras de casas particulares y un incremento de 86.000 personas en el ámbito público.

⁸ Índice de salarios.

Tabla 1.3: Evolución de la cantidad de trabajadores formales en miles de personas.

PERÍODO	PRIVADOS	PÚBLICOS	CASAS PARTICULARES	INDEPENDIENTES	TOTAL
May 20 vs Feb 20	-169,6	-11,5	-14,5	-104,7	-300,4
Jul 21 vs May 20	80,3	97,6	-8,2	194,9	364,5
Jul 21 vs Feb 20	-89,2	86,0	-22,8	90,1	64,2

Fuente: CIEC en base a INDEC y Ministerio Nacional de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

La situación de Mendoza es más dramática. Se destruyeron **11.400 empleos privados formales** entre marzo y mayo del 2020, de los cuales se recuperaron solamente **1.100 hasta julio 2021 (1 de cada 10)**. En la Tabla 1.4 podemos observar cómo ha evolucionado la cantidad de trabajadores privados formales y la tasa de desempleo en los últimos períodos de gobierno.

Tabla 1.4: Evolución del empleo nacional y provincial. Período 2012 – 2021.

EMPLEO PRIVADO FORMAL			TASA DE DESEMPLEO		
PERÍODO	ARGENTINA	MENDOZA	PERIODO	ARGENTINA	MENDOZA
2012-2015	2,5%	0,7%	2015	5,9%	3,1%
2016-2019	-3,5%	-1,1%	2019	8,9%	7,3%
2020	-3,2%	-5,4%	2020	11,0%	10,6%
2021*	1,5%	0,9%	2021**	9,6%	8,5%

Fuente: CIEC en base a INDEC y Ministerio Nacional de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

2021* empleo privado formal hasta julio.

2021** Tasa de desempleo del 2do trimestre, para el resto de los años se consideró la del cuarto trimestre.

Por lo que vemos no les ha ido muy bien a los trabajadores privados durante los Gobiernos de Cambia Mendoza. Por más que en el mensaje de elevación del presupuesto 2022 se mencione la importancia del trabajo “genuino” (como si el personal de una clínica privada valiese más que el de un hospital público), **las medidas que se implementaron fueron para beneficiar a la patronal y no a los trabajadores**. Desde la estructura mental del Gobierno las empresas son las generadoras de trabajo y quitarles impuestos se traduce en mejores condiciones para que contraten más personal. **Si bien que exista ganancia es una condición necesaria para la viabilidad económica de un negocio, la disminución de carga impositiva generalizada no garantiza que el beneficio sea reinvertido**. Esa posición política ha demostrado enormes falencias empíricas, siendo el ejemplo más reciente los resultados obtenidos en los cuatro años previos al Covid-19.

Otra política de Cambia Mendoza fue disminuir las partidas destinadas al personal. No solo se acordaron/decretaron aumentos menores a la inflación en el período 2016-2017 y se congelaron los salarios durante el 2020, sino que el ex gobernador de la provincia se jacta de **haber echado a 9 mil**

personas⁹. Esta decisión tampoco se traduce en una mejora para los trabajadores privados, sino más bien todo lo contrario ya que incrementó su competencia en el mercado laboral. **El aumento del desempleo del 240% provincial entre el 2015 y el 2019** muestra que el mercado por sí solo no está en condiciones de incluir a más personas.

En la Tabla 1.4 podemos ver cómo **en 2020 el desempeño provincial fue sustancialmente peor que el de la media nacional**. Esto se debe a nuestra matriz productiva (donde el turismo tiene un rol significativo) y también a que el Gobierno, por su paradigma económico, no ha realizado políticas significativas que empujen la demanda para aplacar la caída. **El congelamiento de los salarios públicos y el pago tan atrasado del aguinaldo son medidas que también perjudicaron las ventas del sector privado**.

En cuanto a la pobreza y a la indigencia, la Tabla 1.5 nos muestra su preocupante crecimiento desde el 2015 hasta la fecha. Los datos del primer semestre de este año nos muestran que más de la mitad de los niños se encuentran en la pobreza (60% en la provincia) y que 1 de cada 6 se encuentran en un hogar cuyos ingresos no alcanzan para obtener una alimentación básica.

Tabla 1.5: Índices de pobreza e indigencia nacional y provincial. Período 2012 – 2021.

POBREZA			INDIGENCIA		
PERÍODO	ARGENTINA	MENDOZA	PERÍODO	ARGENTINA	MENDOZA
2015*	29,1%	32,1%	2015*	4,9%	2,9%
2019	35,5%	38,6%	2019	8,0%	7,9%
2020	42,0%	44,0%	2020	10,5%	5,9%
2021**	40,6%	43,7%	2021**	10,7%	6,9%
2021*** 0-14	54,3%	60,0%	2021*** 0-14	16,6%	11,0%

Fuente: CIEC en base a EPH.
2015* estimado.

2021** valor 1er semestre, para el resto de los años se consideró el segundo semestre.

2021*** 0-14 índices de niños de 0 a 14 años.

Síntesis del apartado

Lo visto en los párrafos anteriores describe la crisis económica argentina más importante desde la del 1998-2002. **En el 2002 el desempleo llegó a 21,5%¹⁰ y el Producto Bruto Interno se contrajo 11%¹¹**. Si bien todavía estamos atravesando la crisis actual, podríamos decir que la pronta recuperación en términos de niveles de producción (recordemos que en agosto la actividad

⁹ Cornejo se jactó de haber dejado a Mendoza "con 9 mil empleados públicos menos".

¹⁰ Trabajos e ingresos.

¹¹ Cuentas Nacionales.

económica se encontraba en niveles superiores a los meses anteriores a la pandemia) no se ha visto reflejada en el nivel de vida de la población. La pobreza sigue estando 5 pp. por encima del 2019, la indigencia casi 3 pp., el desempleo 1pp., 90.000 trabajadores formales privados pasaron a ser monotributistas y el salario no ha recuperado lo perdido el año pasado (en el caso de los trabajadores informales continuó perdiendo valor). Esto marca una distribución claramente injusta de la riqueza nacional. Si actualmente estamos produciendo la misma cantidad que a fines del 2019, la razón ineludible al empobrecimiento de la mayoría es el enriquecimiento de una minoría.

Presupuesto de Mendoza: sus Recursos y Erogaciones

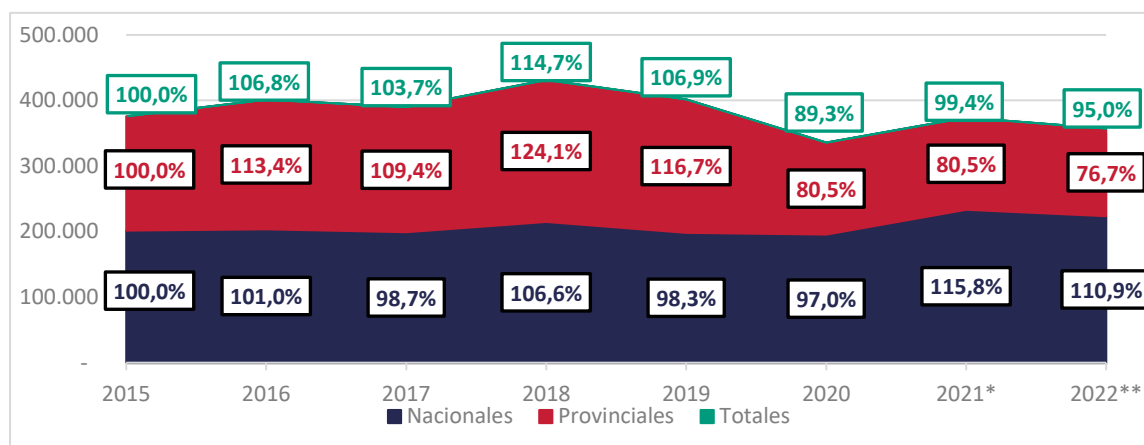
En el presupuesto provincial se estipula cuántos egresos tendrá la provincia en cada rubro y con cuántos recursos contará para afrontarlos. El artículo 1 del proyecto de presupuesto 2022 establece que **las erogaciones** totales de la provincia serán **\$425.600 millones** y el artículo 2 que **los recursos** alcanzarán **\$403.600 millones**. Es decir, es un presupuesto con un **déficit financiero de \$22.000 millones**. A su vez, para el 2022 el Gobierno proyecta pagar **\$18.400 millones** en concepto de **amortizaciones de deuda consolidada** (pago de capitales de deuda), **lo que eleva el déficit total a \$40.400 millones**. Para financiarlo el Gobierno hará uso de **\$12.000 millones de deuda ya autorizada por la legislatura, \$ 10.000 millones de remanentes del ejercicio 2021 y solicita tomar nueva deuda por \$18.400** para pagar las amortizaciones de capital (**rollover**). Para esto último necesita la aprobación de **dos tercios de los legisladores de ambas cámaras**, por lo que debe contar con el apoyo de la oposición. En caso de que **no obtener la autorización, el Poder Ejecutivo deberá disminuir las partidas del proyecto de presupuesto en 18.400 millones**.

Recursos provinciales¹²

¹² Antes de continuar debemos tener en cuenta que la contabilidad provincial separa sus unidades institucionales en caracteres según sus fines presupuestarios: 1 - Administración Central, 2 - Organismos Descentralizados, 3 - Cuentas Especiales, 5 - Organismos Autárquicos, 6 - Departamento General de Irrigación, 7 - Empresas y Sociedades del Estado, 8 - Municipios y 9 - Entes Reguladores y Otros Organismos. En este apartado haremos el estudio de los 4 primeros Caracteres que es como se presenta en la Ley de

Contrariamente a lo que se podría pensar de antemano, en el siguiente gráfico podemos observar que entre 2016 y 2019 Mendoza gestionó con más recursos que la gobernación anterior. **Los mismos promediaron un incremento del 8% en términos reales.** Por lo que vimos en la Tabla 1.1¹³, esto no se debe a un incremento en el PBC. Entonces, ¿qué sustenta este crecimiento?

Gráfico 2.1: Evolución de los recursos provinciales en términos reales en millones de pesos 2022.
Año base 2015 = 100%. 2015-2022



Fuente: CIEC en base a Ministerio de Hacienda de Mendoza.
2021* Proyectado.
2022** Proyecto Presupuesto.

Lo primero que podríamos pensar es que aumentaron las transferencias nacionales, pero esto no pasó. Entre 2016-2019 promediaron los mismos valores que en el 2015 (en términos reales). Lo que sí sucedió durante la gestión de Macri fue una transformación cualitativa. **Con la firma del “Consenso Fiscal” aumentaron los fondos coparticipables, pero esto se equiparó con una disminución de los Aportes no Reintegrables y la eliminación del Fondo Federal Solidario (FFS).** A su vez, si comparamos solamente las transferencias del 2019 con las del 2015, nos encontramos con que la nación las redujo en un 1,7%. Esta caída se explica porque la eliminación del FFS se concretó en septiembre del 2018, por lo que su impacto se vio reflejado completamente en 2019. El incremento de recursos de ese período se encuentra justificado en la evolución de los recursos provinciales que se incrementaron en un 17%.

Presupuesto, aunque **sin contemplar** los ingresos del carácter 5 “otras entidades”. Esta decisión se basa en que es la forma en que el Ministerio de Hacienda brinda la información consolidada de cada año. En ningún escenario contemplamos las amortizaciones de capital como parte de las erogaciones, como tampoco los ingresos por financiamiento.

¹³ Ver apartado “Contexto Socioeconómico”.

Tabla 2.1: Recursos corrientes de origen provincial en millones de pesos 2022. 2015-2022.

CONCEPTO	2015	2019	2020	2021*	2022**	19 vs 15	22 vs 19
Rec. Corrientes de Origen Prov.	\$ 173.940	\$ 203.066	\$ 139.993	\$ 140.195	\$ 133.209	↑ 17%	↓ -34%
Tributarios	\$ 125.803	\$ 118.915	\$ 95.131	\$ 101.961	\$ 98.085	↓ -5%	↓ -18%
Ingresos Brutos	\$ 99.301	\$ 92.642	\$ 72.939	\$ 75.228	\$ 73.853	↓ -7%	↓ -20%
Automotor	\$ 8.230	\$ 8.909	\$ 8.349	\$ 10.385	\$ 8.008	↑ 8%	↓ -10%
Inmobiliario	\$ 5.038	\$ 5.033	\$ 4.327	\$ 4.730	\$ 3.620	→ 0%	↓ -28%
Sellos y Tasas de Justicia	\$ 12.939	\$ 11.822	\$ 8.987	\$ 11.135	\$ 12.151	↓ -9%	↑ 3%
Otros Tributarios	\$ 295	\$ 509	\$ 529	\$ 482	\$ 453	↑ 73%	↓ -11%
No Tributarios	\$ 48.137	\$ 84.151	\$ 44.862	\$ 38.234	\$ 35.124	↑ 75%	↓ -58%
Regalías	\$ 24.186	\$ 24.094	\$ 15.930	\$ 17.649	\$ 17.120	→ 0%	↓ -29%
Tasas Retributivas de Servicios	\$ 8.801	\$ 6.303	\$ 4.680	\$ 4.762	\$ 4.350	↓ -28%	↓ -31%
Remesas del Instituto de Juegos	\$ 915	\$ 792	\$ 176	\$ 253	\$ 444	↓ -13%	↓ -44%
Otros no Tributarios	\$ 14.236	\$ 52.962	\$ 24.077	\$ 15.571	\$ 13.211	↑ 272%	↓ -75%

Fuente: CIEC en base a Ministerio de Hacienda de Mendoza.
2021* proyectado y 2022** proyecto de presupuesto.

En la Tabla 2.1 podemos ver que no se debe a un incremento en la recaudación tributaria. La misma de hecho cae un 5% por una menor recaudación en Ingresos Brutos, justificada en la reducción de alícuotas y la contracción del PBG observada en la Tabla 1.1. Las regalías petrolíferas, principal fuente de ingresos provinciales luego de IIBB, se mantuvieron prácticamente constantes en ese período. **La verdadera explicación del aumento de los ingresos provinciales entre 2015 y 2019 se encuentra en “Otros recursos no Tributarios”, cuyo valor se vio multiplicado casi cuatro veces en términos reales.** El incremento de los mismos respecto a 2015 es tan significativo que, si no los tuviésemos en cuenta, el incremento de recursos totales del 6,9% del 2019 observado en el Gráfico 2.1 pasaría a ser una contracción 3,6%. Dentro de esta categoría se destaca la evolución de “Rentas por inversiones financieras” y “Diferencia de cotización títulos y acciones”. Su valor promedio durante la gobernación de Cornejo fue 72 veces superior al 2015 en términos reales. **En el 2019 alcanzaron un valor nominal de 11 mil millones de pesos, superando la suma de lo recaudado por todos los impuestos provinciales sin contemplar Ingresos Brutos.** Este comportamiento se explica por la política de altas tasas de interés implementada durante el Gobierno de Macri, en donde se priorizaba el capital financiero por sobre el productivo. Esos ingresos, que no eran sustentables en el tiempo, ya no están disponibles. En la Tabla 2.1 podemos observar que los valores de 2021 y 2022 se encuentran en rangos similares a los del 2015.

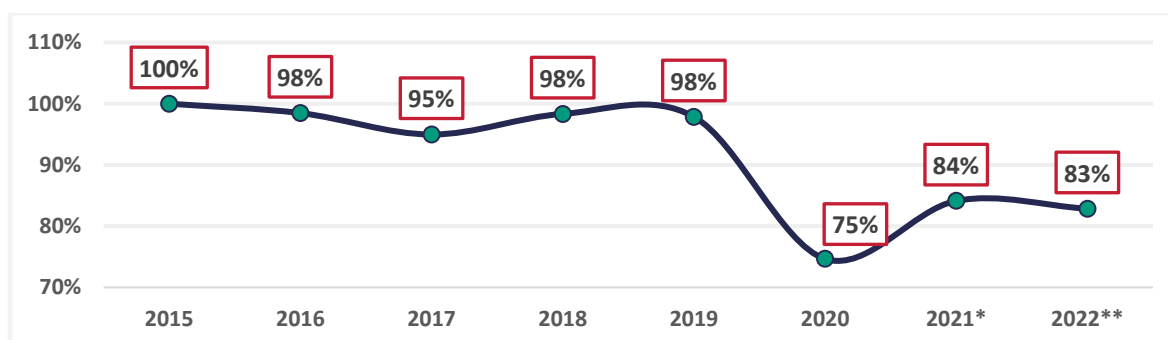
El Gráfico 2.1 también refleja una brutal caída de la recaudación total en el año 2020, algo esperable por el impacto de la pandemia. Las proyecciones de este año indican que concluirá con un nivel de recursos similar al 2015, pero el **proyecto 2022 pronostica una percepción 5% inferior a la del inicio de la gestión de Cambia Mendoza.** Estos comportamientos no se replican en las fuentes de origen de los recursos. Mientras los nacionales muestran un crecimiento claro a partir de este año

(influenciados por los fondos que la provincia reserva para “Portezuelo del Viento”), la recaudación provincial no muestra un incremento en el 2021 y se reduce en el año 2022. Este resultado se encuentra explicado principalmente en las excepciones impositivas otorgadas por el Gobierno.

Erogaciones provinciales¹⁴

En el apartado anterior hemos visto cómo durante la primera gestión de Cambia Mendoza los recursos se incrementaron en términos reales, luego sufrieron una fuerte caída en el 2020 para encontrarse actualmente en valores similares al 2015. En el siguiente gráfico vemos el comportamiento de los egresos estatales. Allí podemos observar que durante el período 2015-2019 existió un leve descenso de las erogaciones, pero concluyendo el 2019 en un valor similar al 2015. Más adelante veremos que las variaciones se dieron en la composición de mencionados egresos. En el 2020 sí tenemos un ajuste muy pronunciado, que luego se ve levemente revertido en los años 2021 y 2022.

Gráfico 2.2. Evolución de las erogaciones provinciales en términos reales. Año base 2015 = 100%. 2015-2022



*Fuente: CIEC en base SIDICO.
2021* Presupuesto Vigente.
2022** Proyecto Presupuesto.*

En la siguiente tabla podremos observar cómo ha sido la evolución de las erogaciones clasificadas por “Objeto”. **Al comparar las erogaciones corrientes del 2019 con las del 2015 nos encontramos con una marcada reducción en las partidas de Personal** (12% en términos reales), en las de Servicios (8% en Locaciones y 19% en Otros); **mientras que los Intereses de la deuda crecieron un**

¹⁴ En este apartado realizaremos el estudio de los Caracteres 1, 2, 3 y 5 **contemplando** los egresos del carácter 5 “Organismos Autárquicos”. Debido a que no se informan las erogaciones devengadas de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) para los años ya concluidos incluiremos el crédito vigente de esta unidad organizativa en reemplazo del monto ejecutado. En ningún escenario contemplamos las amortizaciones de capital como parte de las erogaciones, como tampoco los ingresos por financiamiento.

170%, las Transferencias a los municipios un 4% y el resto de las Transferencias un 14%. A su vez, las Erogaciones de capital aumentaron 12%, explicado principalmente por el incremento en Trabajos Públicos (obra pública).

Tabla 2.2. Evolución de las erogaciones provinciales por objeto en términos reales en millones de pesos 2022. 2015-2022.

	Dev 2015	Dev 2019	Dev 2020	Vig. 2021	Pres 2022	19 vs 15	22 vs 19
II. Erogaciones Corrientes	469.745	453.522	354.067	362.850	358.261	↓ -3,5%	↓ -21,0%
Personal	252.016	221.849	180.969	162.960	165.503	↓ -12,0%	↓ -25,4%
Locaciones	2.390	2.193	1.572	1.653	1.191	↓ -8,3%	↓ -45,7%
Bienes Corrientes	14.158	15.362	15.167	17.871	17.833	↑ 8,5%	↑ 16,1%
Otros Servicios	92.960	75.534	50.731	64.352	56.036	↓ -18,7%	↓ -25,8%
Intereses y Gastos de la Deuda	10.857	29.442	15.807	16.433	12.630	↑ 171,2%	↓ -57,1%
Transferencias a Municipios y Otros	97.304	109.108	89.783	95.309	105.044	↑ 12,1%	↓ -3,7%
Municipios	57.464	59.770	50.313	55.154	60.999	↑ 4,0%	↓ 2,1%
Otras Transferencias	39.840	49.338	39.469	40.155	44.045	↑ 23,8%	↓ -10,7%
Otras Erogaciones Corrientes	60	35	39	4.273	24	↓ -41,3%	↓ -32,4%
V. Erogaciones de Capital	43.880	49.164	29.418	69.185	67.291	↑ 12,0%	↑ 36,9%
Bienes de Capital	2.468	4.741	1.171	5.085	1.986	↑ 92,1%	↓ -58,1%
Trabajos Públicos	34.393	39.663	8.477	25.029	26.745	↑ 15,3%	↓ -32,6%
Transferencias para financiar Erog Cap	4.261	1.965	1.969	1.813	4.823	↓ -53,9%	↑ 145,5%
Inversión Financiera	2.758	2.796	17.801	37.258	33.738	↑ 1,4%	↑ 1106,7%
Préstamos	792	1.509	420	430	1.978	↑ 90,7%	↑ 31,1%
Compra de Acciones, Títulos, Valores,	1.966	1.287	17.380	36.828	31.760	↓ -34,5%	↑ 2367,9%
VII. EGRESOS TOTALES	513.626	502.687	383.485	432.036	425.552	↓ -2,1%	↓ -15,3%

Fuente: CIEC en base SIDICO.
2021 presupuesto vigente al 30/09.

Si repetimos el análisis para el **período 2022-2019** nos encontramos con algunas similitudes y algunas diferencias. Como similitudes podemos mencionar **el ajuste en las partidas de Personal** (aunque de forma más pronunciada en este segundo período) y en Servicios; a su vez, que se **mantiene la política de incrementar las transferencias tanto a los municipios**. Como diferencias podemos señalar la **cuantiosa reducción de los egresos totales** (pasando de 2,1% a 15,3%), **la disminución de los Intereses de deuda** (aunque se mantienen por arriba de los valores del 2015) y **de los fondos para Trabajos Públicos en un 33%**, y el crecimiento en un 2.300% de la compra de Acciones y títulos. Esta última categoría contiene las reservas que el Gobierno provincial pretende destinar a la construcción del Portezuelo del Viento. Llama la atención la elección de mantener esos fondos inutilizados en medio de la mayor crisis económica de los últimos veinte años, cuando podrían haberse destinado a obras que busquen paliar la crisis sanitaria, educacional y habitacional que sufre la sociedad mendocina.

En la siguiente tabla podremos observar cómo ha sido la evolución de las erogaciones clasificadas por “Finalidad”¹⁵. La misma nos permite apreciar **una caída** (con diferentes magnitudes) **en todas las áreas que son sostenidas por los trabajadores públicos, tales como la salud, la educación, la seguridad y la administración del Estado**. Podemos observar también que **la vivienda no formó parte de las obras priorizadas en el período 2015-2019** y que un área que contó con **un cuantioso incremento fue la de servicios públicos**, donde su principal componente son las **transferencias a las empresas de colectivos**.

Tabla 2.3. Evolución de las erogaciones provinciales por finalidad en términos reales en millones de pesos 2022. 2015-2022.

Finalidad y Función	Dev 2015	Dev 2019	Vig. 2021	Pres 2022	22 vs 15	22 vs 21
Administración	113.899	79.674	64.545	66.449	↓ -41,7%	↓ 2,9%
Reserva Incrementos salariales	-	-	18.262	21.550		
Servicios Públicos	28.267	38.925	28.876	33.041	↓ 16,9%	↓ 14,4%
Tranf a Municipios	57.464	59.770	54.841	60.999	↓ 6,2%	↓ 11,2%
Compra de Acciones, Títulos, Valores, Otros	1.966	1.287	35.812	31.760	↑ 1515,3%	↓ -11,3%
Deuda	10.857	29.442	16.433	12.630	↓ 16,3%	↓ -23,1%
Seguridad	36.213	41.640	29.198	26.837	↓ -25,9%	↓ -8,1%
Salud, Desar. Social y Dep	101.755	99.198	79.886	68.470	↓ -32,7%	↓ -14,3%
Cultura, Turismo y Ambiente	7.634	4.650	3.427	3.324	↓ -56,5%	↓ -3,0%
Educación	121.876	109.776	76.092	75.344	↓ -38,2%	↓ -1,0%
Trab Públicos Vivienda	17.111	10.493	9.699	8.382	↓ -51,0%	↓ -13,6%
Resto de obra pública	16.582	27.832	15.045	16.767	↓ 1,1%	↓ 11,4%
Total	513.626	502.687	432.115	425.552	-17,1%	-17,1%

Fuente: CIEC en base SIDICO.
2021 presupuesto vigente al 30/09.

Una última partida que nos parece importante analizar es la reservada para la política salarial del año 2022. Dentro del Ministerio de Hacienda, en la “Unidad de Erogaciones no Apropiables” (ENAp) se reservan fondos para responder a los aumentos salariales de los trabajadores estatales. Por lo tanto, comparar esta partida con la de todo el personal provincial nos permite intuir cuánto aumento prevé otorgar el Gobierno el año próximo.

Antes de continuar es importante recordar **que el presupuesto es en sí una proyección que después puede no cumplirse**. De hecho, para el presupuesto 2020 se votó reservar más de \$6.000 millones para aumentos salariales que luego el Gobierno decidió no otorgar. A esto se le suma que en las paritarias intervienen las instituciones sindicales como garantes de los intereses de los trabajadores y el Gobierno debería acordar con ellas los aumentos salariales. Sin embargo, la historia reciente nos muestra que **el Gobierno, en su carácter de patrón, cuenta con un poder relativo superior y**

¹⁵ La provincia no presenta la información con este clasificador, por lo que hemos tenido que construirlo a partir de la información presentada a nivel de jurisdicción, unidad organizativa y objeto del gasto. Por ello, lo que se presenta es una aproximación de algunas categorías utilizadas en el clasificador de “Finalidad y función”.

puede recurrir al instrumento del decreto para determinar los aumentos cuando no logra un acuerdo.

Analizando las partidas que se describen en la Tabla 2.3 podemos observar que el presupuesto 2022 reserva 21.550 millones para aumentos salariales. La Tabla 2.2 muestra que el total presupuestado para las partidas de personal es de \$165.503 millones, conformado por \$143.953 para los salarios de inicio y \$21.550 para la política salarial 2022. Esto significa que la partida de personal de la ENAP representa el 15% de las del resto de las jurisdicciones. Esto se podría traducir en un incremento del 15% si el mismo se otorgase por completo a partir de enero. Sin embargo, los aumentos suelen darse escalonadamente. Si estos incrementos se concretaran a un ritmo estable a lo largo del año¹⁶ **el Gobierno para el 2022 estaría proyectando en un aumento salarial del 30%**, lo que es menor a la inflación proyectada para el año que viene (33%). En otras palabras, **no está presupuestada una recomposición salarial para el 2022.**

Situación Financiera¹⁷

El presupuesto público se compone, a grandes rasgos, por tres conceptos: ingresos, erogaciones y financiamiento. En el apartado anterior se mostró la composición y evolución de los ingresos y egresos del Estado provincial en los últimos años. A continuación, se presenta un análisis del tercer componente: el financiamiento.

Resultados del ejercicio

En el presupuesto, el financiamiento contempla tanto los recursos que ingresan por toma de deuda como los recursos que se destinan al pago de amortizaciones (capital) de deudas anteriores. Cuando se analiza la situación financiera, lo que se busca conocer es si la provincia cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a todas sus obligaciones.

En la Tabla 3.1 se presentan las distintas formas de ver la situación económico-financiera de la provincia en función de los recursos y egresos que se consideren.

Tabla 3.1: Resultados del ejercicio en términos reales en millones de pesos 2022. 2015-2022.

¹⁶ Por ejemplo, un cuarto del aumento total en marzo, la mitad en junio, tres cuartos en septiembre y el aumento completo en diciembre.

¹⁷ En este apartado solo realizaremos el estudio de los Caracteres 1, 2 y 3, ya que el Ministerio de Hacienda no brinda la información consolidada de cada año del Carácter 5 "Organismos Autárquicos".

Tipo de Resultado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	2022*
Económico	- 25.744	- 8.904	- 4.379	34.629	- 1.406	6.853	5.825	9.282
Operativo	- 49.746	- 24.232	- 26.381	- 6.301	- 38.667	- 4.700	- 14.468	- 21.996
Financiero	- 70.807	- 42.240	- 49.018	- 23.232	- 44.525	- 12.817	- 31.587	- 40.445

Fuente: CIEC en base a Ministerio de Hacienda de Mendoza.

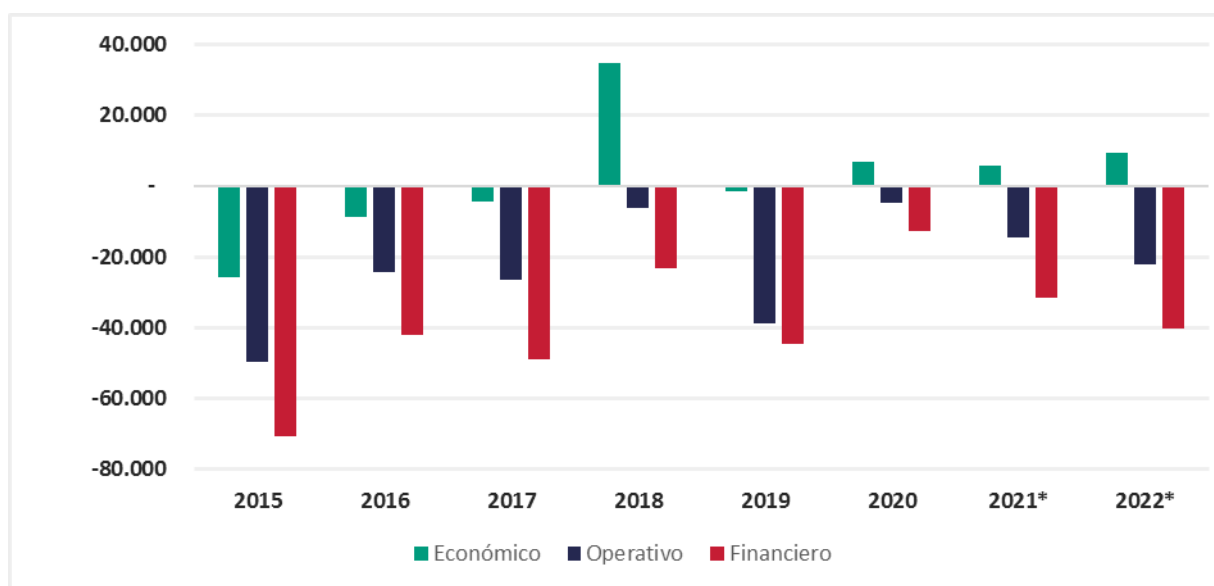
Resultado Económico: Ingresos corrientes - egresos corrientes.

Resultado Operativo: Total ingresos - total de egresos del ejercicio (incluye ingresos y egresos de capital).

Resultado Financiero: Total ingresos - (total de egresos + amortización de capitales de deuda).

*2021 en función del presupuesto votado y 2022 en función del proyecto de presupuesto.

Gráfico 3.1: Resultados del ejercicio en términos reales en millones de \$ 2022. 2015-2022.



Fuente: CIEC en base a tabla 3.1.

Tanto en la tabla como en el gráfico anterior podemos observar que efectivamente **ha habido una disminución del déficit provincial desde la asunción de Cambia Mendoza**. Sin embargo, es importante señalar que el déficit operativo y el financiero han continuado de forma sistemática en el período analizado. De acuerdo a lo analizado en el apartado anterior, la partida que sufrió mayores reducciones es la de Personal que es considerada contablemente como un egreso corriente. Por lo tanto, desde el 2016 el equilibrio obtenido ha sido en el “Resultado Económico”, pero en todos los años se debió recurrir al endeudamiento para financiar el total de erogaciones provinciales. **La razón de esto es el déficit estructural al cual están sometidas la mayoría de las provincias**. Como puede leerse en “[CIEC - Presupuesto con perspectiva de género y diversidad: Introducción al análisis presupuestario y su aplicación en las provincias](#)”:

Desde la perspectiva de las responsabilidades asumidas por cada nivel de Gobierno, cabe destacar particularmente lo sucedido en las últimas décadas de la mano de la imposición del neoliberalismo en nuestro país. Como muestran Cetrángolo y Jiménez (2004), CIFRA-

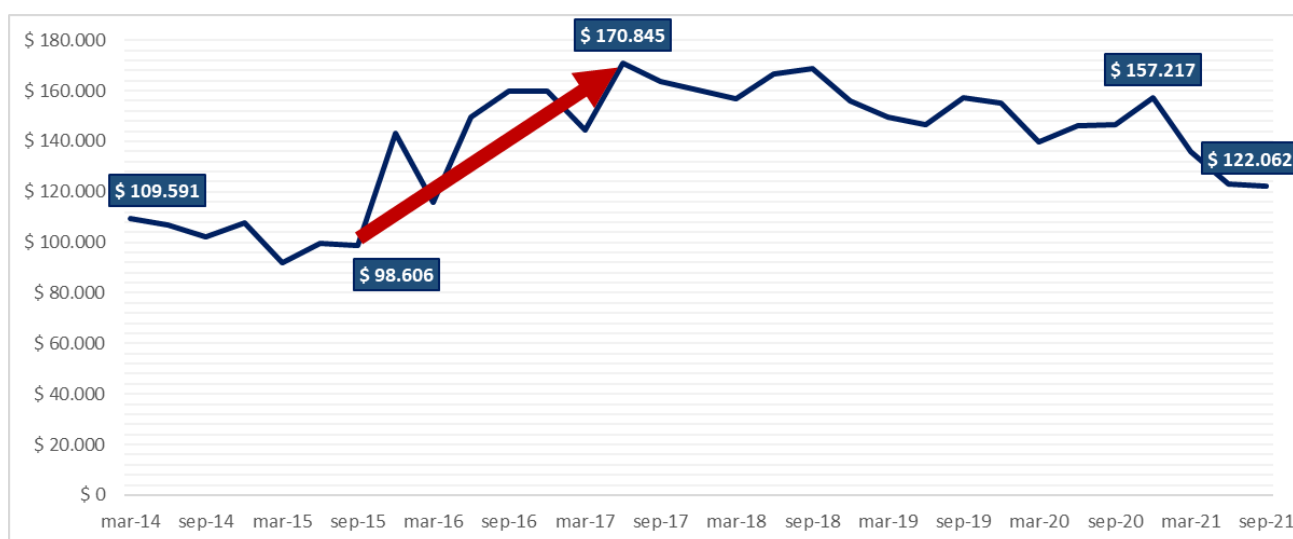
CTA (2010) y Gudelevicius (2009), en 1978 la última dictadura cívico-militar transfirió a las provincias la educación inicial y algunos establecimientos hospitalarios. Luego, durante los 90 se completó el traspaso del sistema de salud y de las escuelas secundarias e institutos de educación superior que quedaban bajo gestión nacional (exceptuando a las universidades).

Esta cesión de responsabilidades tuvo severas repercusiones sobre la restricción fiscal subnacional, ya que no se contemplaron los recursos necesarios para que asumieran estas nuevas obligaciones. Si bien se realizaron a fines de la década de 1980 algunas modificaciones en el sistema federal de coparticipación, las mismas nunca alcanzaron a compensar la carga fiscal transferida. Además, los porcentajes de participación de cada provincia carecen totalmente de criterios socioeconómicos, poblacionales o de desarrollo territorial, por lo que además de implicar un ahogo económico generalizado para las mismas se acentuaron las asimetrías territoriales en un país ya de por sí heterogéneo y desigual.

Endeudamiento provincial

Lo primero que haremos en este apartado es analizar la evolución del **stock de deuda provincial**. En el siguiente gráfico podemos observar que **aumentó de forma pronunciada en el período 2015-2017, luego se mantuvo durante un año y posteriormente comenzó una tendencia a la baja a partir de septiembre del 2018.**

Gráfico 3.2: Evolución del stock de deuda en términos reales en millones de \$ de sept. 2021.



Fuente: CIEC en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Respecto a este punto nos parece importante señalar que **la deuda pública no es mala por sí misma**. Por el contrario, es una herramienta muy importante con la que cuenta el Estado para poder llevar adelante las políticas públicas. **El problema radica en las condiciones en las que se produce el endeudamiento (tipo de deuda, tipo de acreedor, plazos, tasa de interés) y el destino que se le dé a esos recursos**. Es por esto que para conocer la situación en la que se encuentra la provincia realizamos una caracterización de la deuda pública.

- **Por tipo de moneda:** según el informe de deuda pública del Ministerio de Hacienda de la Provincia, el stock de deuda al 30/09 está compuesto en un 64,3% por deuda en dólares, un 10,9% en pesos y un 24,8% en pesos ajustables¹⁸. Esto significa que, a diferencia del 2015, **la mayor parte de la deuda provincial está sujeta a una variable sobre la que la provincia tiene nula o escasa injerencia:** el tipo de cambio. En la Tabla 3.3 podemos observar cómo se incrementó esta deuda entre el 2015 y el 2017. Este salto fue producto de la emisión de USD 500 millones mediante el Bono Mendoza 24 en el año 2016. Este bono tuvo que ser renegociado el año pasado ante la imposibilidad de pagarlo, dando origen al Bono Mendoza 2029.

Tabla 3.2: Deuda pública provincial por tipo de moneda. 2015-2021.

Tipo de Moneda	2015	2019	2021*
Pesos	16,4%	16,2%	10,9%
Pesos ajustables	42,5%	23,7%	24,8%
USD	41,1%	60,1%	64,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: CIEC en base a datos del Ministerio de Hacienda.
2021* Valor al 30/09, 2015 y 2019 al 31/12.

Tabla 3.3: Total de deuda pública en dólares. 2015-2021.

	2015	2017	2019	2021*
Millones USD	460,06	779,33	733,42	712,80

Fuente: CIEC en base a datos del Ministerio de Hacienda.
2021* Valor al 30/09, 2015 y 2019 al 31/12.

¹⁸ Ya sea expresando el capital en UVAs (la Unidad de Valor Adquisitivo es una unidad de medida atada al índice CER, que a su vez depende del Índice de Precios al Consumidor), o con interés ajustable mediante el CER, tasa BADLAR, LIBOR, etc.

- **Por tipo de acreedor:** el 50% de la deuda es con Tenedores de Bonos, el 17% con organismos multilaterales, otro 19% con el Gobierno Federal y el 14% con el Banco Nación. Este escenario difiere mucho del año 2015, donde el 57% de la deuda estaba en manos del Gobierno nacional y del Banco Nación. Este cambio no es meramente nominal, ya que los privados siempre impondrán condiciones de pago más estrictas que las entidades públicas nacionales.

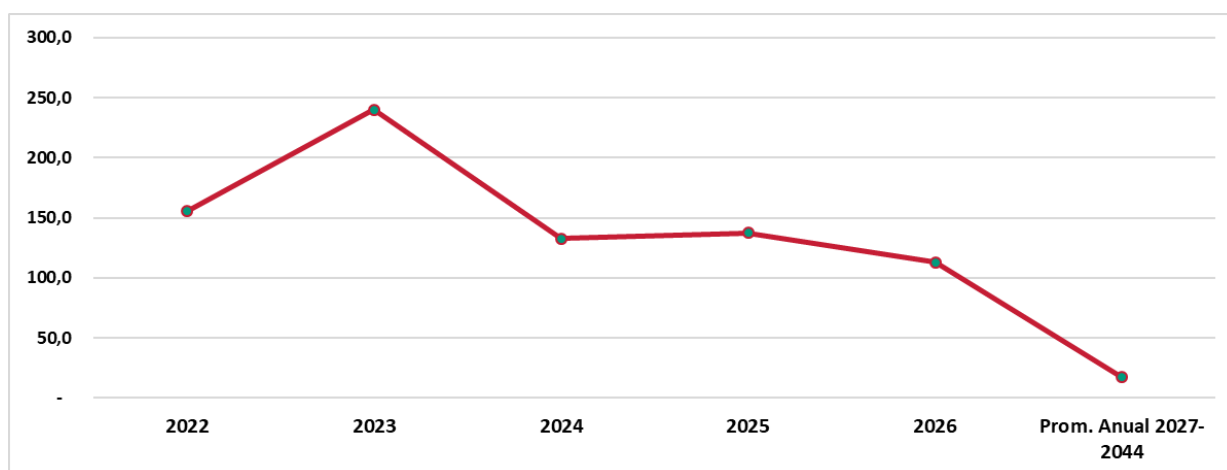
Tabla 3.4: Deuda pública provincial por tipo de acreedor. 2015-2021.

Tipo de Acreedor	2015	2019	2021*
Gobierno Federal	21,2%	17,7%	19,3%
Banco de la Nación Argentina	35,4%	15,0%	14,4%
Otros Bancos	4,8%	0,2%	
Multilateral	20,5%	16,5%	16,5%
Tenedores de Bonos	18,1%	50,6%	49,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Fuente: CIEC en base a datos del Ministerio de Hacienda.
2021* Valor al 30/09, 2015 y 2019 al 31/12.*

- **Vencimientos:** En el siguiente gráfico podremos observar que existe una importante concentración de vencimientos de capital en los próximos 5 años, atomizando casi las tres cuartas partes del total de la deuda actual. De esta forma, **entre el 2022 y el 2026 la provincia, en promedio, afrontará pagos anuales superiores a los 155 millones de USD**, mientras que entre 2027 y 2044 se proyectan pagar 17 millones de USD por año. Ante estos cuellos de botella **la estrategia recurrente de los Gobiernos es no pagar los capitales de deuda, sino refinanciarlos (rollover). Esta política puede ser útil en ciertos períodos de grandes restricciones presupuestarias, pero si se transforman en una acción periódica el resultado obtenido es la prolongación indefinida de las deudas en el tiempo y, junto con ellas, el pago de sus intereses.**

Gráfico 3.3: Evolución de los vencimientos de capitales de deuda. 2022 – 2044.



Fuente: CIEC en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Síntesis del apartado

Por lo visto anteriormente, en el caso de la Provincia de Mendoza la mayor preocupación que se nos presenta al analizar la evolución de la deuda pública no es el incremento en el stock, que tocó su techo en septiembre del 2017, sino los cambios en su composición. **Mientras que en el 2015 la mayor parte de la deuda era en pesos y con el Gobierno nacional y el Banco Nación, actualmente la mayoría es en dólares y con acreedores privados.** Este cambio cualitativo es peligroso para la sostenibilidad financiera provincial. Siempre se van a conseguir mejores condiciones de pago con el Gobierno nacional que con acreedores privados. Asimismo, al no recaudar en dólares, los créditos a pagar en moneda estadounidense tienen un componente de riesgo muy superior a aquellos nominados en pesos.

Educación¹⁹

La educación en el presupuesto provincial

Para el próximo año el ejecutivo piensa realizar erogaciones por un total de \$425.552 millones, de los cuales **\$73.024 millones están destinados a la DGE y \$3.099 millones²⁰ para infraestructura educativa** por fuera de la DGE. Esto **representa tan sólo el 17,9% de las erogaciones provinciales**. Lo primero que podemos decir es que **es un porcentaje menor al del presupuesto votado 2021**, que fue del **18,6%**.

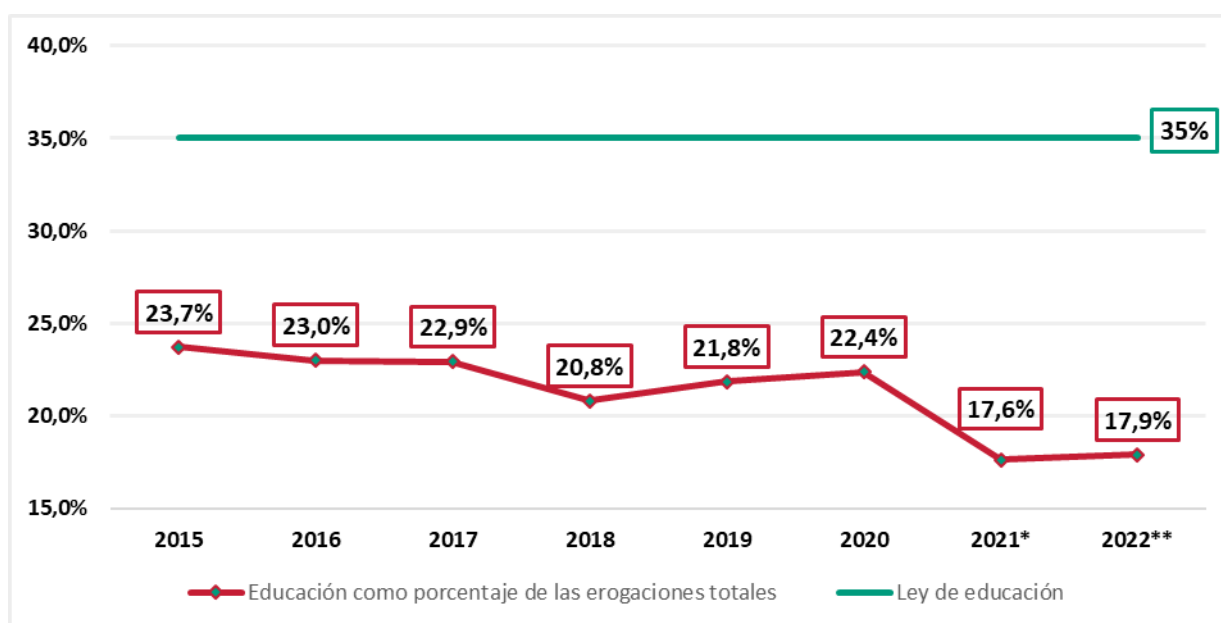
Lo segundo que podemos decir de esta relación es que es muy inferior a lo que establece la Ley provincial de educación (N° 6.970). En la misma se estipula que, como mínimo, **el financiamiento educativo debe representar el 35% de las erogaciones provinciales**. Sin embargo, esta ley no sólo **se infringe sistemáticamente**, sino que **existe una clara tendencia a la baja de la participación** de esta finalidad en el presupuesto provincial. Tanto es así que los valores del presupuesto vigente de este año y el proyecto de ley del 2022 rondan la mitad de lo establecido por la ley. En otras palabras, **si se cumpliera el piso del 35% de inversión educativa se podría duplicar el salario, duplicar la inversión en infraestructura, duplicar los fondos escolares, etc.**

En el siguiente gráfico encontraremos la participación efectiva de la inversión educativa en las erogaciones estatales. Allí comparamos lo utilizado durante los años 2015-2020, el presupuesto vigente del 2021 (votado más modificaciones) y el proyecto 2022. Podemos notar que **la participación del presupuesto vigente 2021 es de 17,6%, menor al presupuesto votado 2021 que fue del 18,6%**. Esto significa que hasta septiembre de este año la educación no fue un destino prioritario de los ingresos extra que tuvo el Gobierno durante el 2021.

¹⁹ Antes de continuar debemos tener en cuenta que la contabilidad provincial separa sus unidades institucionales en caracteres según sus fines presupuestarios: 1 - Administración Central, 2 - Organismos Descentralizados, 3 - Cuentas Especiales, 5 - Organismos Autárquicos, 6 - Departamento General de Irrigación, 7 - Empresas y Sociedades del Estado, 8 - Municipios y 9 - Entes Reguladores y Otros Organismos. En este apartado se incluyen las erogaciones correspondientes a los primeros 4 caracteres mencionados. Debido a que no se informan las erogaciones devengadas de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) para los años ya concluidos incluiremos el crédito vigente de esta unidad organizativa en reemplazo del monto ejecutado. En ningún escenario contemplamos las amortizaciones de capital como parte de las erogaciones, como tampoco los ingresos por financiamiento.

²⁰ Esto incluye 2321 millones en la unidad organizativa de "Subs de Infraestructura Escolar" y 778 millones dentro de la "Subs. de Obras Públicas" destinados a jardines y escuelas específicas.

Gráfico 4.1. Participación de la educación en el presupuesto provincial. 2015-2022.



Para los años 2015-2020 se utilizaron las partidas devengadas, para 2021 el crédito vigente y para 2022 lo presentado en el proyecto de ley de presupuesto.

Fuente: CIEC en base a SIDICO.

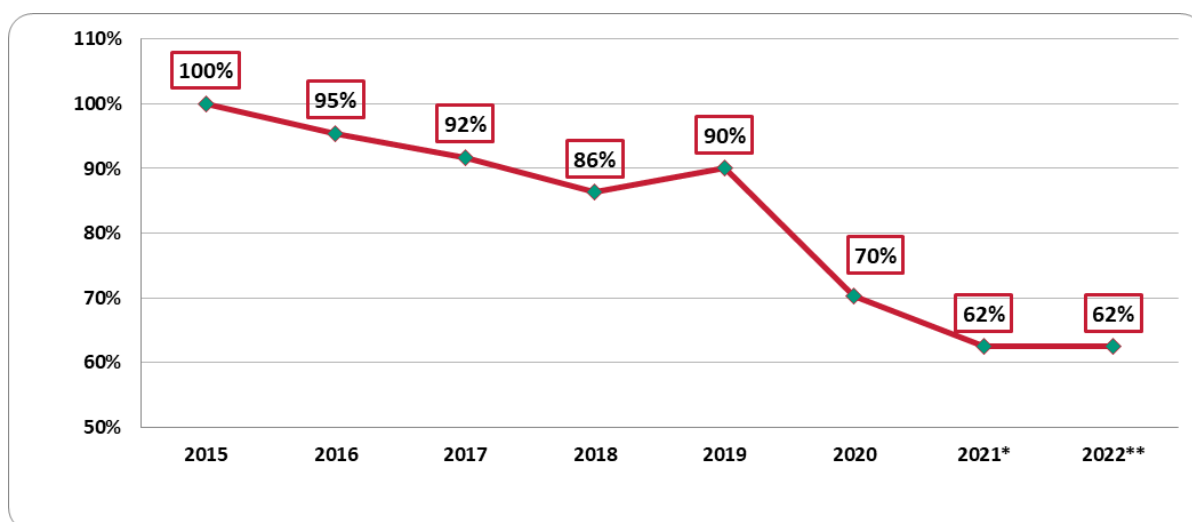
Los argumentos esgrimidos para justificar la transgresión se basan en descontar ciertas partidas presupuestarias de las erogaciones totales, criterio por demás arbitrario ya que el mismo presupuesto comienza definiendo sus erogaciones reales en \$425.552 millones. Según ciertos funcionarios una de las partidas que debería descontarse para calcular el 35% del presupuesto destinado a educación es el “Carácter 5”. Es decir, entidades tales como la Caja de Seguro Mutual, el Instituto Provincial de la Vivienda, la Administración Tributaria Mendoza, entre otras. Se dice que tales organismos generan recursos propios y que por ello hay que excluirlos. Sin embargo, esas entidades forman parte del Estado provincial y reciben recursos además de los que generan con su actividad. De todos modos, las erogaciones totales provinciales **descontando las partidas que se destinan al “Carácter 5” dan un total de \$376.000 millones, por lo que la partida educativa presupuestada representa tan sólo un 20% de ese monto.**

Otra partida que dicen que debería ser descontada de las erogaciones totales para calcular el 35% destinado a educación son las transferencias realizadas por la provincia a los municipios, argumentando que son recursos de los que la provincia no dispone. Además de que no nos parece posible escindir las políticas provinciales de las municipales, vemos una incoherencia en este criterio. Por un lado, se pretende excluir las transferencias a los municipios de las erogaciones totales, pero por otro lado se consideran las transferencias de la nación a la provincia dentro de la

inversión educativa: por ejemplo, los recursos nacionales consignados a infraestructura educativa y el Fondo Nacional de Incentivo Docente destinado al pago de salarios. Pero si incluso así nos guiáramos por este criterio y **excluyésemos las partidas transferidas a municipios de las erogaciones totales, nos queda que la provincia erogaría en 2022 \$315.000 millones, siendo la inversión educativa un 24% de este subtotal.**

Como es lógico, esta **continua pérdida de participación de la educación en el presupuesto provincial ha significado también una notoria caída en términos reales.** Tanto es así, que si comparamos **con los valores constantes de 2015 obtenemos que para el 2022 la educación sufriría un recorte en términos reales del 38%.**

Gráfico 4.2: Evolución educativa en términos reales. Año 2015=100%



*Para los años 2015-2020 se utilizaron las partidas devengadas, para 2021 el crédito vigente y para 2022 lo presentado en el proyecto de ley de presupuesto.
Fuente: CIEC en base a SIDICO, IPC 9 provincias e IPC DEIE.*

Inversión educativa por grandes rubros

Es importante destacar que no todas las partidas educativas han evolucionado del mismo modo. En la Tabla 4.1 podemos ver que en el proyecto de presupuesto para el año que viene se muestra un **incremento de las partidas destinadas a infraestructura en relación al 2015 y una reducción en las partidas de Personal y de transferencias para pagar los sueldos de los docentes en escuelas de gestión privada,** mientras que el resto de las partidas mantiene un valor similar en términos reales.

Tabla 4.1: Variación inversión educativa por rubros en millones de pesos 2022. 2015 – 2022.

Rubro	2015		2022		Variación Real 2022 vs 2015
	Mill \$ 2022	% sobre total	Mill \$ 2022	% sobre total	
Personal	\$ 104.032	85,4%	\$ 62.251	81,8%	-40,2%
Transferencias al sector privado	\$ 11.969	9,8%	\$ 5.858	7,7%	-51,1%
Bienes, serv. y otras transf.	\$ 4.743	3,9%	\$ 4.808	6,3%	1,4%
Infraestructura	\$ 1.132	0,9%	\$ 3.206	4,2%	183,1%
Total	\$ 121.876	100,0%	\$ 76.122	100,0%	-37,5%

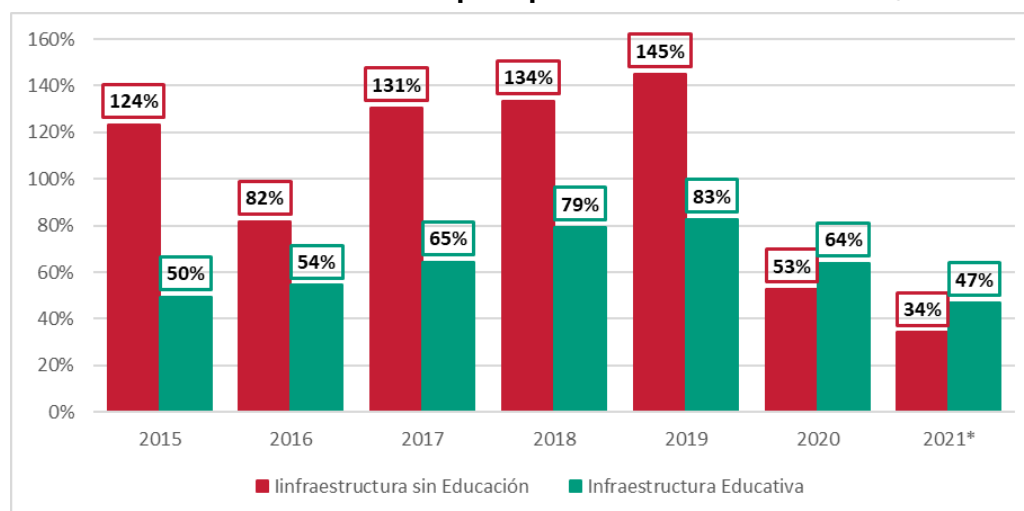
Para el año 2015 se utilizaron las partidas devengadas y para 2022 lo presentado en el proyecto de ley de presupuesto.

Fuente: CIEC en base a SIDICO, IPC 0 provincias e IPC DEIE.

Más allá de que la inversión en infraestructura es indispensable y es positivo que se haya decidido invertir más en este rubro, puede apreciarse que esa mejora se ha hecho a costa de los salarios de los trabajadores. Asimismo, hay que destacar que las partidas de infraestructura educativa han tenido una marcada **sub ejecución a lo largo del tiempo** Esto quiere decir que **se terminan destinando menos recursos de los que se habían definido en el presupuesto**.

En el siguiente gráfico podemos observar que en ningún año desde el 2015 hasta la fecha se ha ejecutado el 100% de lo presupuestado para infraestructura educativa. A su vez, podemos apreciar que en el período 2015-2019 la ejecución en infraestructura no escolar excedió el presupuesto de apertura de cada año. Lo ocurrido en el 2021 merece un llamado de atención particular, ya que habiendo transcurrido tres cuartas partes del año solamente se han ejecutado \$650 millones de los \$1.390 millones presupuestados en infraestructura escolar (47%). Recordemos que este año se debería haber realizado una pronta y cuantiosa inversión para acondicionar las escuelas para evitar la propagación del COVID-19, en especial luego de haber sufrido todo tipo de vandalismos durante su cierre prácticamente todo el 2020.

Gráfico 4.3: Ejecución de las partidas de infraestructura educativa e infraestructura provincial sin educación en relación a sus presupuestos votados. Período 2015-2021.



Fuente: CIEC en base a SIDICO.

*2021 devengado hasta 30/09.

Podemos repetir el análisis con el resto de los rubros educativos. En la Tabla 4.2 podremos ver cómo es el porcentaje de ejecución, en este caso en relación al presupuesto vigente, de cada una de las categorías que informa la Contaduría General de la Provincia. En **todos los rubros se tiene un grado de ejecución acorde con el período transcurrido**, con la **excepción de infraestructura y de bienes**. A su vez, en la tabla se muestra el proyecto de presupuesto 2022. Allí podemos ver que los mayores incrementos están justamente en las partidas con bajo nivel de ejecución. Este escenario nos permitiría presumir que el presupuesto del año que viene en Bienes e Infraestructura crece por encima de la media porque podrían estar incluyendo los remanentes del 2021 que no serán utilizados este año. De ser el caso estaríamos en presencia no de un aumento del presupuesto educativo, sino más bien de un atraso en la ejecución presupuestaria (que debido a los efectos inflacionarios es en realidad una menor inversión educativa).

Tabla 4.2: Inversión educativa por rubros en millones de pesos corrientes. 2021 – 2022.

Rubro	Presupuesto 2021				Presupuesto 2022
	Votado	Vigente	Devengado	% Dev.*	
Crédito Adicional	-	1.134	-	0,0%	-
Bienes	381	933	331	35,5%	792
Personal	39.995	40.004	32.468	81,2%	62.251
Servicios	1.040	1.615	972	60,2%	1.865
Infraestructura	1.390	1.828	654	35,8%	3.206
Otras Transferencias	1.406	1.645	1.023	62,2%	2.152
Transf. Esc. Privadas	5.279	5.281	3.884	73,5%	5.858
Total	49.489	52.441	39.331	75,0%	76.122

Fuente: CIEC en base a SIDICO y el proyecto de ley de presupuesto 2022.

2021 devengado y vigente hasta 30/09.

*% devengado en relación al presupuesto vigente.

Inversión educativa por estudiante

Un último análisis que proponemos hacer en este apartado es la comparación de la inversión educativa por estudiante de las 23 provincias argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la Tabla 4.3 podemos observar que Mendoza ha estado por debajo de la media en todo el período analizado, con una tendencia a la baja en los años recientes. Mientras en el 2015 su lugar era el número 15, el 2020 finalizó entre las cinco provincias con menor inversión por estudiante.

Tabla 4.3: Ranking de inversión en “Educación y Cultura”²¹ por estudiante. 2015 –2020.

Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Ciudad de Buenos Aires	11º	9º	9º	7º	9º	9º
Buenos Aires	20º	17º	18º	19º	22º	19º
Catamarca	8º	6º	8º	9º	7º	7º
Córdoba	12º	13º	13º	12º	11º	10º
Corrientes	21º	20º	17º	16º	18º	16º
Chaco	17º	15º	14º	17º	19º	18º
Chubut	5º	5º	5º	5º	4º	4º
Entre Ríos	10º	11º	12º	10º	12º	13º
Formosa	14º	14º	15º	13º	15º	15º
Jujuy	19º	19º	19º	22º	21º	22º
La Pampa	4º	4º	4º	4º	3º	3º
La Rioja	13º	12º	11º	11º	10º	11º
Mendoza	15º	21º	21º	18º	17º	20º
Misiones	18º	18º	20º	21º	20º	17º
Neuquén	3º	3º	2º	2º	2º	2º
Río Negro	6º	7º	6º	8º	8º	8º
Salta	23º	23º	23º	23º	23º	21º
San Juan	16º	16º	16º	15º	14º	14º
San Luis	7º	8º	7º	6º	6º	6º
Santa Cruz	2º	2º	3º	3º	5º	5º
Santa Fe	9º	10º	10º	14º	13º	12º
Santiago del Estero	24º	24º	24º	24º	24º	24º
Tucumán	22º	22º	22º	20º	16º	23º
Tierra del Fuego	1º	1º	1º	1º	1º	1º

Fuente: CIEC en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales y Anuarios Estadísticos Educativos.

*2020 estimada la matrícula estudiantil.

En la Tabla 4.4 podemos ver cómo ha sido la evolución de la inversión por estudiante en la provincia y el total de las jurisdicciones subnacionales. Mientras que en el 2015 Mendoza destinaba prácticamente lo mismo que el resto de las provincias, actualmente sólo destina el 84% del promedio nacional. Esta disminución relativa se enmarca en un proceso de caída de la inversión educativa total. Si comparamos el 2020 con el 2015 obtenemos una caída en términos reales del

²¹ Es la categoría que se utiliza en la contabilidad pública nacional. Si bien se encuentran contempladas las erogaciones relacionadas a la promoción de la cultura, la inversión educativa representa casi la totalidad de estos fondos.

21% a nivel nacional y del 32%²² en la provincia. De cumplirse lo propuesto en el proyecto de ley, el año que viene se destinarán **\$129.529** por estudiante, mientras que en el 2015 (actualizado por inflación) la inversión fue de **\$222.232**²³.

Tabla 4.4: Inversión en “Educación y Cultura” por estudiante en miles de pesos corrientes. 2015–2020.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Mendoza	23,0	26,9	34,8	43,4	66,3	80,3
Total Provincias	23,7	32,3	41,5	50,7	71,9	95,4
Mza/Total Provincias	97%	83%	84%	86%	92%	84%

Fuente: CIEC en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales y Anuarios Estadísticos Educativos.

*2020 estimada la matrícula estudiantil.

Síntesis del apartado

En el apartado pudimos observar cómo existe un doble ajuste sobre la educación: disminución del presupuesto total de la provincia en términos reales (una “torta” más chica) y disminución del porcentaje que se destina a educación (una “porción” más chica). En la distribución interna también tenemos reflejadas las prioridades del Gobierno, en donde se aumenta la partida de infraestructura a costa del salario de los trabajadores.

La desinversión en la educación pública toma un tinte más preocupante en las épocas de grandes crisis como las que estamos viviendo. Como vimos en el primer apartado, el 60% de los niños de la provincia se encuentran bajo la línea de pobreza y el 11% bajo la de indigencia. Ante este escenario el Gobierno debe entender que no puede seguir enfrentando esta problemática con políticas focalizadas o de minoría, porque son la mayoría quienes padecen esta realidad.

El único espacio donde esta mayoría se encuentra es en la educación pública. Por eso, cada reducción en la inversión educativa somete a los niños en situación de pobreza a una continuidad de la precariedad que viven en sus hogares. Se alimentan mal en la casa y se alimentan mal en la escuela, no cuentan con los servicios básicos en sus barrios como tampoco en las instituciones educativas, habitan en viviendas precarias y luego van a un colegio totalmente deteriorado. Siendo conscientes de que revertir los altos pisos de pobreza en los que se encuentra la sociedad no es algo

²² Este número difiere levemente del 30% obtenido en el gráfico 4.2 por estar incluidas las partidas de cultura y por ser distintas bases de datos.

²³ En estos valores fueron contempladas exclusivamente las partidas educativas, pudiendo separarlas de las relacionadas a cultura.

que se pueda hacer en el corto plazo, una política sensata en lo inmediato sería garantizar buenas condiciones dentro de las escuelas a las cuales asisten los niños más vulnerables.

Salud²⁴

La salud en el presupuesto provincial

Tanto la salud como la educación son servicios esenciales que hacen a la sostenibilidad de la vida de una población. Siempre fueron un componente importante en el presupuesto, sin embargo, a partir del 2020 han cobrado especial relevancia por la pandemia de COVID-19 que ha azotado al mundo entero. Debido a la pandemia, y teniendo en cuenta que en abril del 2020 se sancionó la “Ley de emergencia sanitaria, social, administrativa, económica y financiera” y que en abril de este año se prorrogó un año más, podríamos suponer un importante incremento en las partidas sanitarias provinciales.

La situación que nos encontramos al analizar los datos es que durante el 2020 creció la participación de las partidas de salud en el total provincial, pero tanto para este año como para el año que viene dicha participación disminuye de forma abrupta aún en comparación con los años previos a la pandemia. Este comportamiento es llamativo, atendiendo a que la segunda ola de contagios que se atravesó a principios de año fue mucho más agresiva que la del 2020 y a que no hay certezas de que en 2022 hayamos superado por completo al COVID-19.

²⁴ Antes de continuar debemos tener en cuenta que la contabilidad provincial separa sus unidades institucionales en caracteres según sus fines presupuestarios: 1 - Administración Central, 2 - Organismos Descentralizados, 3 - Cuentas Especiales, 5 - Organismos Autárquicos, 6 - Departamento General de Irrigación, 7 - Empresas y Sociedades del Estado, 8 - Municipios y 9 - Entes Reguladores y Otros Organismos. En este apartado se incluyen las erogaciones correspondientes a los primeros 4 caracteres mencionados. Debido a que no se informan las erogaciones devengadas de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) para los años ya concluidos incluiremos el crédito vigente de esta unidad organizativa en reemplazo del monto ejecutado. En ningún escenario contemplamos las amortizaciones de capital como parte de las erogaciones, como tampoco los ingresos por financiamiento.

Tabla 5.1: Inversión Sanitaria (con OSEP) como porcentaje de las Erogaciones totales. Expresado en términos nominales.

Inversión Sanitaria en millones de pesos corrientes				
	Erogaciones totales	Ministerio Salud	OSEP	% Salud
2015	\$ 50.900	\$ 5.794	\$ 3.199	17,7%
2016	\$ 63.658	\$ 7.483	\$ 4.512	18,8%
2017	\$ 83.927	\$ 9.829	\$ 5.655	18,5%
2018	\$ 108.277	\$ 12.642	\$ 6.604	17,8%
2019	\$ 165.628	\$ 19.614	\$ 10.506	18,2%
2020	\$ 194.331	\$ 27.160	\$ 13.933	21,1%
2021*	\$ 297.805	\$ 32.762	\$ 17.373	16,8%
2022**	\$ 425.552	\$ 39.625	\$ 22.380	14,6%

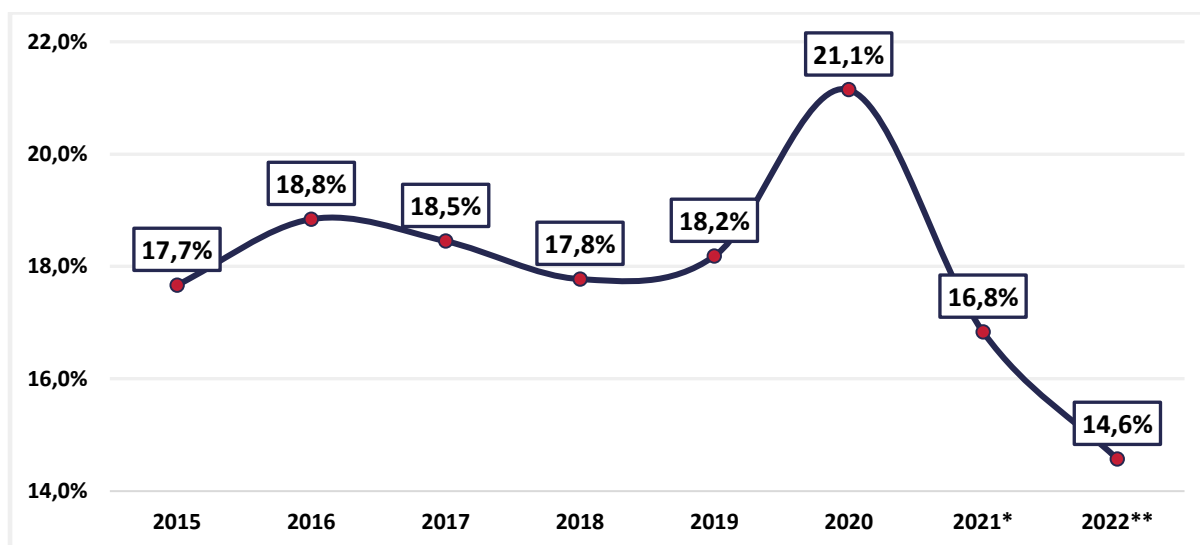
Para los años 2015-2020 se utilizaron los valores devengados, excepto para OSEP donde se utilizó el presupuesto vigente por ser la información disponible.

*Para el año 2021 se utilizó el presupuesto vigente a septiembre.

**En base al proyecto de ley del presupuesto 2022.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del presupuesto 2022.

Gráfico 5.1: Inversión Sanitaria (con OSEP) como porcentaje de las Erogaciones totales. Expresado en términos nominales.

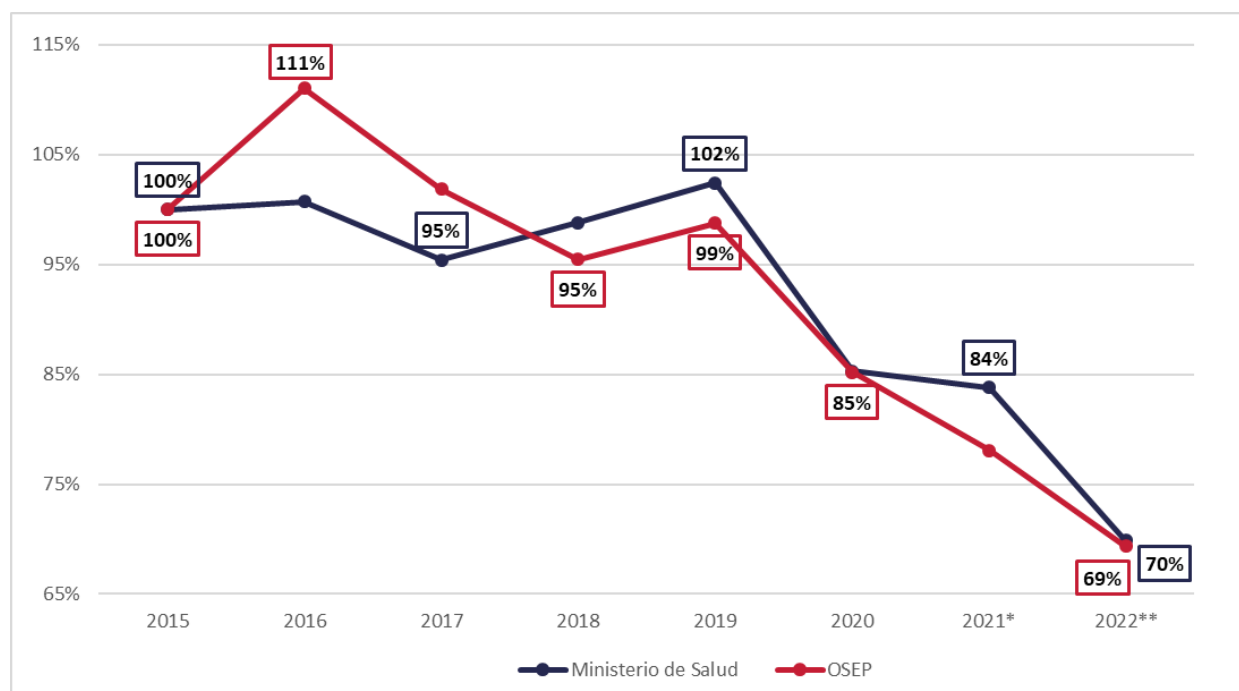


Fuente: CIEC en base a Tabla 7.1.

Otra forma de analizar los mismos datos es hacer una comparación de su evolución real (descontando el efecto inflacionario) a lo largo del tiempo. En el siguiente gráfico podemos observar que entre 2015 y 2019 los incrementos en salud fueron al ritmo de la inflación, cosa que no ocurrió a partir del año 2020. Si bien durante el primer año de la pandemia la participación de la salud en el total de erogaciones provinciales aumentó, si hacemos la comparación con el

incremento de precios los fondos sanitarios disminuyeron cuantiosamente. Como ya hemos visto en apartados anteriores, esta caída se explica por el congelamiento de los salarios de los trabajadores que es el principal rubro dentro del Ministerio. A su vez, la evolución del presupuesto de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) tiene un comportamiento similar.

Gráfico 5.2: Evolución de los fondos sanitarios en términos reales. Año 2015=100%



Para los años 2015-2020 se utilizaron los valores devengados, excepto para OSEP donde se utilizó el presupuesto vigente por ser la información disponible.

*Para el año 2021 se utilizó el presupuesto vigente a septiembre.

**En base al proyecto de ley del presupuesto 2022.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del presupuesto 2022.

Infraestructura sanitaria

En esta sección haremos un breve recorrido de los fondos destinados a la infraestructura sanitaria, que se encuentran por fuera del presupuesto del Ministerio de Salud antes mencionado²⁵. Dentro del proyecto de Presupuesto para 2022 (\$ 1.387 millones) el 25% va a estar destinando al Hospital Gailhac (1ª etapa consultorios externos), mientras que el 20% será para continuar la construcción de la maternidad en el Hospital Luis. C. Lagomaggiore (el presupuesto proyecta que el 2021 terminará con un porcentaje de avance de obra del 28,8%). El resto son obras con menor presupuesto, como la construcción UDI de Costa Araujo (14%), UDI de La Paz (11%) y la

²⁵ Las únicas erogaciones para trabajos públicos (infraestructura) que se encuentra dentro de la jurisdicción del Ministerio de Salud y Desarrollo Social es la destinada a la OSEP.

remodelación de la internación pediátrica del Notti (11%). **La sumatoria de estos montos concluye en una caída del 12% en términos reales de lo que se votó en el presupuesto 2021.** Otro elemento que podríamos resaltar es que existe una marcada concentración geográfica del destino de los fondos, ya que el **60% del presupuesto sería invertido en el Gran Mendoza.**

Tabla 5.2: Presupuesto para Infraestructura sanitaria 2021 y 2022 en términos nominales.

PRESUPUESTO 2022		
Denominación Sintética de la Obra	Departamento	Pres 2022
Consultorios Externos Hospital Gailhac	Las Heras	350.000.000
Construcción área de maternidad del Hospital Lagomaggiore	Gran Mza	276.927.772
UDI Costa de Araujo	Lavalle	200.000.000
Remodelación del área de internación de pediatría Hospital Notti	Gran Mza	158.914.705
Udi de la Paz - Hospital Arturo Illia	La Paz	150.000.000
Guardia del Hospital Shestakow	San Rafael	86.831.546
Ampliación de guardia Hospital Enfermeros Argentinos	Gral Alvear	76.615.147
Centro Oncológico de Integración Regional	San Rafael	53.103.690
Servicios de Rehabilitación Hospital Lencinas	Godoy Cruz	23.065.736
Restauración micro Hospital DINA F	Ciudad	10.598.038
Red interna de gas Hospital Perrupato	San Martín	745.591
TOTAL		\$ 1.386.802.225

PRESUPUESTO 2021		
Denominación Sintética de la Obra	Departamento	Pres 2021
Construcción maternidad Hospital Luis. C Lagomaggiore	Capital	\$ 617.434.371
Construcción UDI La Paz (Hospital Illia)	La Paz	\$ 273.898.925
Remodelación consultorios Hº Dr. Humberto Notti	Guaymallén	\$ 60.000.000
Construcción UDI Costa de Araujo	Lavalle	\$ 50.000.000
Hospital Teodoros Schestakow	San Rafael	\$ 34.593.804
Ampliación guardia Hospital Central	Capital	\$ 26.382.557
Restauración micro Hospital DINA F	Capital	\$ 15.000.000
Refuncionalización edificio viejo vacunatorio central	Capital	\$ 10.672.178
TOTAL		\$ 1.087.981.835

Fuente: CIEC en base a proyecto de ley del presupuesto 2021 y 2022.

Desarrollo Social

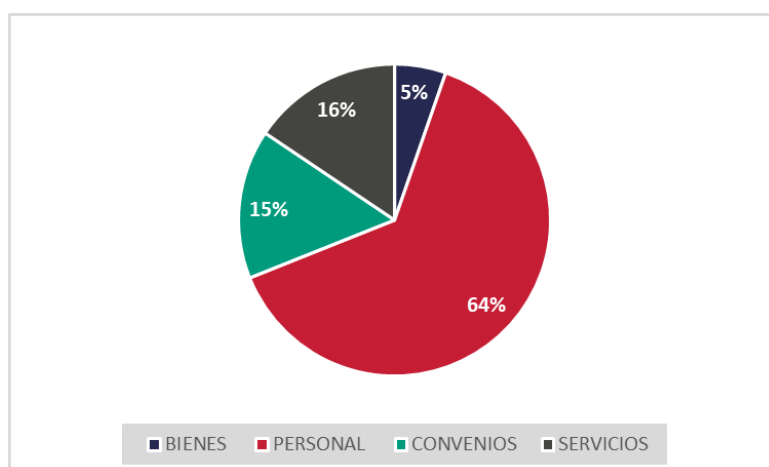
Dirección de Género y Diversidad

En el 2016²⁶ Mendoza adhirió a la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. En su artículo 9 establece la obligación de elaborar, implementar y monitorear un Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Luego, en el año 2017, la Dirección de Género y Diversidad comienza a tener una asignación presupuestaria propia ya que antes compartía presupuesto con la Subsecretaría de Desarrollo Social, bajo la órbita del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte.

Para el 2021 el área pasó de un presupuesto de apertura (votado) de \$38 millones a uno vigente de \$46 millones. Esta diferencia se explica porque partidas como Convenios y Servicios generales tuvieron un aumento. En septiembre del 2021 se ha ejecutado el 82% del presupuesto vigente.

Para 2022 el proyecto de presupuesto estima \$68 millones para esta dirección, lo que significa un aumento de 1% en términos reales en relación al vigente a septiembre 2021. Si analizamos la composición del Proyecto de presupuesto, la mayor parte del mismo se destinará al pago de salarios (64%), mientras que el 16% se destinará a Servicios generales que hacen al funcionamiento de la dirección. A su vez, el 15% se destinará a los diferentes convenios que administran y el 5% restante pertenece en su mayoría a adquisición de bienes corrientes.

Gráfico 6.1: Composición del presupuesto 2022 para la Dirección de Género y Diversidad



Fuente: CIEC en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2022.

²⁶ Mendoza adhirió al plan nacional de prevención de la violencia contra la mujer.

Sin embargo, tal como se muestra en la Tabla 6.1, en los años 2020 y 2021 hubo un fuerte ajuste en el presupuesto de dicha dirección si contemplamos el efecto inflacionario. El incremento del presupuesto 2022 no revierte lo perdido en el 2021. Los fondos para la Dirección de Género del año que viene representan una pérdida del 4% respecto al 2020. Esta disminución, por más pequeña que parezca, es inadmisibles debido al bajo presupuesto con que cuenta para combatir la violencia hacia las mujeres. De hecho, de todo el presupuesto para 2022 del Ministerio Salud, Desarrollo Social y Deportes (\$ 46.000 millones) dicha área es la quinta con menor asignación de fondos. Durante 2022, teniendo en cuenta la población femenina en nuestra provincia, se va a destinar **\$67 (anual) por mujer**.

Tabla 6.1: Presupuesto de la Dirección de Género y Diversidad en pesos corrientes. 2017 – 2022.

NOMINAL			
1 8 8 9 Dirección de Género y Diversidad			
AÑO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO
2017	\$ 1.117.150	\$ 14.881.957	\$ 14.365.118
2018	\$ 20.162.357	\$ 22.256.759	\$ 19.224.269
2019	\$ 24.616.433	\$ 28.654.644	\$ 28.274.967
2020	\$ 36.388.022	\$ 43.253.878	\$ 39.258.683
2021*	\$ 38.856.517	\$ 46.852.333	\$ 38.549.883
2022**	\$ 68.888.260		

*Para el año 2021 se utilizó el presupuesto vigente a septiembre.

**En base al proyecto de ley del presupuesto 2022.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del presupuesto 2022.

Infraestructura

Es importante aclarar que la creación de observatorios de violencia de géneros, refugios y redes de prevención es responsabilidad estatal, donde el Gobierno provincial debe prever los recursos necesarios a la Dirección de Género y Diversidad para garantizarlos. La inversión destinada a infraestructura es una herramienta fundamental para resguardar la integridad tanto de las mujeres como de los niños que tenga a su cuidado.

Desde que el área cuenta con asignación presupuestaria propia solamente en el 2018 se proyectó una nueva obra pública. Con una partida presupuestaria de \$1.401.923 se iba a llevar a cabo un refugio para mujeres, pero esa obra nunca se ejecutó. En Mendoza hay once refugios

territorializados: uno de Administración central, uno por convenio con una Fundación y nueve de administración municipal.²⁷

Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad

Esta dirección tiene como objetivo cubrir a personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional. Por lo tanto, el presupuesto es una herramienta clave para garantizar a las personas con discapacidad sus derechos, mejores condiciones para la autonomía personal, participación e igualdad de oportunidades.

En el 2020 se ejecutó un 89% de su presupuesto, quedando \$47 millones sin utilizar. Durante 2021 se ha ejecutado un 73% de los recursos disponibles (hasta septiembre). Mientras, para 2022 se destinarán \$682 millones, que en términos reales representa una pérdida del 4% con relación al vigente en 2021.

Además, si tenemos en cuenta la población con discapacidad según lo estimado por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, **se destinarán para el año que viene \$442 por mes por persona.**²⁸

Tabla 6.2: Presupuesto de la Dirección de atención a las personas con discapacidad en pesos corrientes. 2015 – 2022.

NOMINAL			
1 888 Dirección de Atención a las Pers.c/			
AÑO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO
2015	\$ 67.994.354	\$ 90.184.004	\$ 84.891.074
2016	\$ 97.923.324	\$ 99.870.447	\$ 94.099.848
2017	\$ 115.887.530	\$ 138.450.916	\$ 137.587.065
2018	\$ 151.624.514	\$ 179.409.492	\$ 184.969.074
2019	\$ 219.597.656	\$ 292.404.359	\$ 291.563.114
2020	\$ 339.090.364	\$ 427.575.244	\$ 379.709.750
2021*	\$ 392.355.876	\$ 491.482.505	\$ 360.331.224
2022**	\$ 682.420.490		

*Para el año 2021 se utilizó el presupuesto vigente a septiembre.

**En base al proyecto de ley del presupuesto 2022.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del presupuesto 2022.

²⁷ Boletín informativo Dirección de Género y Diversidad.

²⁸ La DEIE estima que el 6,4% de población presenta alguna discapacidad.

Dirección de Atención a Adultos Mayores

Esta dirección tiene como objetivo la promoción y envejecimiento saludable a fin de preservar la integridad física y mental de los adultos mayores. Para ello no sólo brinda talleres y actividades culturales sino que también contribuye con subsidios para cuidadores domiciliarios, medicamentos, pañales, leche, etc. El presupuesto para 2022 es de \$ 450.338.541, lo que en términos reales representa un 5% de pérdida con respecto al vigente en 2021.

Tabla 6.3: Presupuesto de la Dirección de atención a adultos mayores en pesos corrientes. 2015 – 2022.

NOMINAL			
1 8 87 Dirección de Atención Adultos Mayor			
AÑO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO
2015	\$ 572.871.480	\$ 923.061.030	\$ 915.199.902
2016	\$ 84.153.649	\$ 97.952.206	\$ 96.154.614
2017	\$ 106.908.168	\$ 125.862.710	\$ 124.976.020
2018	\$ 130.649.632	\$ 147.956.514	\$ 149.711.639
2019	\$ 170.524.636	\$ 227.458.970	\$ 224.520.849
2020	\$ 265.117.368	\$ 303.398.883	\$ 285.688.632
2021*	\$ 271.701.748	\$ 327.606.486	\$ 258.634.061
2022**	\$ 450.338.541		

*Para el año 2021 se utilizó el presupuesto vigente a septiembre.

**En base al proyecto de ley del presupuesto 2022.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del presupuesto 2022.

Si descontamos lo que se destinó a Personal, veremos que este año se destinó lo mismo que el año pasado. Así, ambos años hubo \$76 millones para adquisición de elementos ortopédicos (audífonos, sillas de ruedas, cristales, camas ortopédicas), subsidios para alquiler, medicamentos, pañales, leche y suplementos nutricionales. Sin embargo, para 2022 se proyecta incrementar estas partidas un 64%.

Dirección General de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El presupuesto para esta dirección representa el cuidado integral de niñas, niños y adolescentes y se encuentra enmarcado en la Ley 26.061. Según la misma, la provincia tiene la obligación de “Gestionar la distribución de los fondos presupuestariamente asignados para la formulación y ejecución de las políticas previstas en el Plan Nacional de Acción”.

El presupuesto vigente a septiembre de este año es de \$1.547 millones, y su nivel de ejecución es del 82%. Sin embargo, hay partidas subejecutadas como Bienes de capital (21%) y Convenios (52%). Para el año que viene se presupuestaron \$2.102 millones, lo que representa una reducción del 6% en términos reales.

Esta reducción del presupuesto representa un aumento de las brechas de acceso a todo tipo de derechos a les niñes y adolescentes. **Según el informe de la Encuesta de Condiciones de Vida 2020 publicado por la DEIE, hay 308.364 niñes en Mendoza en situación de pobreza, que representan un 60% de la población de 0 a 14 años.** A su vez, **la indigencia para el mismo rango etario alcanza un 11%**, es decir que hay alrededor de 56.734 niñes en cuyos hogares los ingresos no alcanzan ni siquiera para garantizar una alimentación básica. Estos datos posicionan a Mendoza en el ranking de las diez provincias con mayor pobreza infantil y la peor situada en Cuyo^{29 30}.

Tabla 6.4: Presupuesto de la Dirección General de Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en millones de pesos corrientes. 2015 – 2022.

NOMINAL			
2 8 25 D.G.DE PROTECCIÓN DE DER.NIÑOS/AS Y ADOLES			
AÑO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO
2015	\$ 336	\$ 371	\$ 360
2016	\$ 329	\$ 430	\$ 422
2017	\$ 494	\$ 584	\$ 572
2018	\$ 593	\$ 679	\$ 685
2019	\$ 798	\$ 1.049	\$ 1.046
2020	\$ 1.221	\$ 1.367	\$ 1.309
2021*	\$ 1.340	\$ 1.548	\$ 1.264
2022**	\$ 2.103	\$ 0	\$ 0

*Para el año 2021 se utilizó el presupuesto vigente a septiembre.

**En base al proyecto de ley del presupuesto 2022.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del presupuesto 2022.

Dirección de Economía Social y Asociatividad

Su presupuesto está direccionado a la economía social, mutuales, desarrollo comunitario, Mercado Artesanal Mendocino, emprendedurismo, etc. La economía popular y social surge de la necesidad de auto emplearse dada la precariedad laboral y la exclusión social. **En plena crisis socio económica, el presupuesto de economía social presenta bajos niveles de ejecución (53% al 30 de septiembre)** mostrando una continuidad con lo acontecido en el 2020. Es importante recordar que

²⁹ En un año la pobreza sumó casi 14 mil niños pobres.

³⁰ Los diez graves indicadores de la deuda social en Mendoza.

durante el ejercicio pasado se disminuyó el presupuesto votado en \$4 millones y se ejecutó solamente un 80% de lo que establecía la ley (Tabla 6.5).

De acuerdo con el Registro de Unidades de la Economía Social y Solidaria (RUESS), en Mendoza hay **4.719 unidades productivas de este tipo**, lo que representa a alrededor de 18.876 personas que desarrollan en la provincia alguna actividad relacionada a la producción, comercialización de productos y servicios de la economía social y popular. Del total de unidades registradas el 39% corresponde a emprendimientos familiares, el 26% a emprendimientos individuales, el 20% a grupos asociados, el 9,4% a mutuales, el 4% a artesanos folclóricos, 1% a organizaciones sociales, el 0,3% a cooperativas de la economía social, el 0,2% a comercializadoras solidarias y el 0,1% a empresas recuperadas. Vale destacar que **el 66% de las unidades productivas están encabezadas por mujeres**, según el informe anual 2020 realizado por el área³¹. Si consideramos el universo de personas que se dedica a la economía social, el año que viene se destinarán **\$464 por mes por persona**.

Tabla 6.5: Presupuesto de la Dirección de Economía Social y Asociatividad en pesos corrientes. 2015 – 2022.

NOMINAL			
1 8 85 Direcc.de Economía Social y Asociat			
AÑO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO
2015	\$ 22.249.069	\$ 19.262.343	\$ 17.311.191
2016	\$ 18.807.255	\$ 23.983.731	\$ 21.690.470
2017	\$ 27.017.553	\$ 44.645.753	\$ 32.123.660
2018	\$ 33.855.455	\$ 52.148.458	\$ 47.811.194
2019	\$ 62.459.171	\$ 79.038.489	\$ 62.445.468
2020	\$ 84.590.151	\$ 80.232.411	\$ 68.718.305
2021*	\$ 91.614.226	\$ 131.780.990	\$ 69.738.471
2022**	\$ 105.014.371		

*Para el año 2021 se utilizó el presupuesto vigente a septiembre.

**En base al proyecto de ley del presupuesto 2022.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del presupuesto 2022.

Infraestructura

El presupuesto de trabajos públicos para 2022 contempla una inversión de **\$27 mil millones**, lo que representa un **aumento del 3% en términos reales** con respecto al vigente en 2021. Sin embargo, para este año se presentan niveles muy bajos de ejecución (24% hasta el 30 de septiembre). Esta

³¹ Informe anual año 2020.

subejecución influye directamente en el empleo de la provincia ya que la construcción genera numerosos puestos de trabajo y tracciona fuertemente la actividad económica.

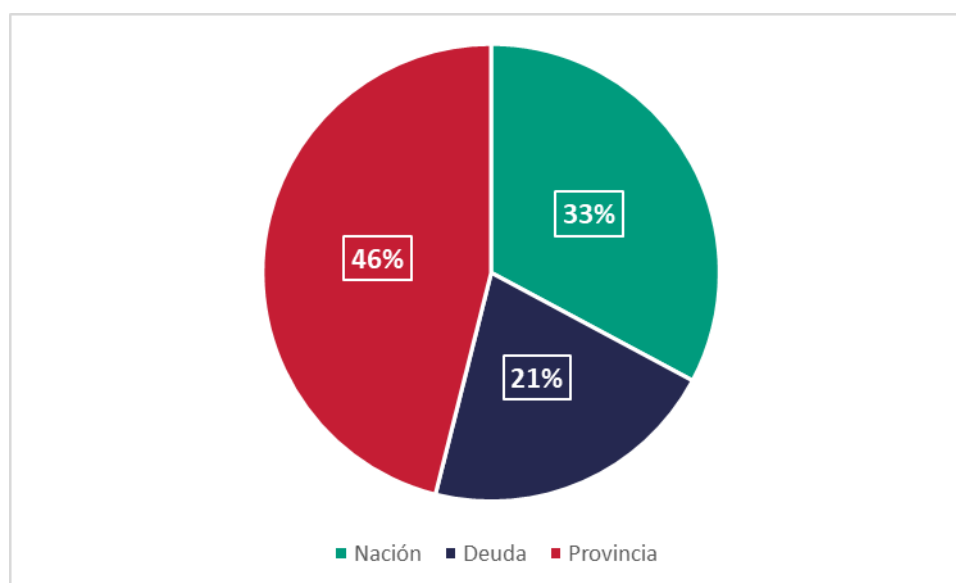
Tabla 7.1: Presupuesto en infraestructura 2022 vs 2021.

NOMINAL			
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022	NOMINAL	REAL
Educación	\$ 3.206	75%	↑ 21%
Vivienda	\$ 8.382	25%	↓ -14%
Salud	\$ 1.387	27%	↓ -12%
Otros	\$ 14.495	66%	↑ 15%
Total	\$ 27.470,2	50%	↑ 3%

Fuente: CIEC en base a Proyecto de Ley de Presupuesto.

Las fuentes de financiamiento para llevar a cabo la inversión en infraestructura en 2022 provienen en un **46% de las rentas generales de la provincia**, un **33% de las transferencias** que se reciben de **nación**, y un **21% de toma de deuda**.

Gráfico 7.1. Fuentes de financiamiento del presupuesto para infraestructura 2022



Fuente: CIEC en base a Proyecto de Ley de Presupuesto.

La inversión en **infraestructura educativa (\$3.206 millones)** representa un **aumento del 21%** en términos reales. Para 2021 presenta niveles muy bajos de ejecución (35% hasta el 30 de septiembre). La creación de aulas de nivel inicial es una política pública que impacta de forma diferencial en las mujeres, ya que son quienes afrontan de manera intensiva las tareas de cuidado de los niños que no pueden asistir a los jardines de infancia. **Para el año que viene se presupuesta la terminación de cuatro jardines de nivel inicial, aunque este año se ejecutó de dichas obras solamente el 17%.**

Para **salud el presupuesto es de \$ 1.387 millones**, lo que representa una **pérdida real del 12%**. En cuanto a la participación de salud en el total de obras públicas bajó de un 9% a un 5%. Con relación a las obras, la restauración del Micro Hospital DINAF tendría un avance para este año del 73% mientras que el Hospital Perrupato del 67% (red interna de gas y medición). De las ocho asignaciones presupuestarias del 2021 para los diferentes establecimientos de salud, seis continuarían ejecutándose el año que viene.

La categoría **vivienda (\$8.382 millones)** abarca el 31% del presupuesto en infraestructura y, contemplando la inflación, tiene un **14% de pérdida** respecto al presupuesto vigente de este año. En esta **partida lo único que depende de las arcas provinciales son \$9 millones para la construcción del edificio del IPV**. La otra parte proviene de **fondos nacionales (\$7.600 millones)** con programas como: Casa Propia Construir Futuro (destinado a construcción y refacción); FONAVI; Programa Re.Na.Ba.P. (construcción de barrios populares) y de organismos multilaterales (\$737 millones).

La falta de políticas públicas provinciales en torno a la vivienda en buena medida explica el déficit habitacional actual. En 2020 en la provincia se entregaron apenas 846 viviendas y no hubo inversión en mejoras. Este año se esperan entregar 1.234 y tampoco habrá mejoramientos. Para el año que viene se estima entregar 1.858 viviendas nuevas, cifra que representa la mitad de lo construido en los picos máximos de los últimos 20 años (3.600 en 2006 y 3.300 en 2004)³². Según el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Mendoza, el déficit habitacional es de alrededor de **100 mil viviendas**. Por lo tanto, el presupuesto queda muy limitado a la demanda habitacional existente en la provincia.

Tabla 7.2: Programas de vivienda 2022.

NOMINAL	Millones de \$		
VIVIENDA 2022			
Casa Propia Construir Futuro	\$ 3.763,20	45%	Nación
FONAVI	\$ 2.211,56	26%	Nación
Programa Re.Na.Ba.P.	\$ 1.660,95	20%	Nación
Prog. Integral Hábit. Viv. BIRF	\$ 737,31	9%	Provincia
FDO.PROV.DE LA VIVIENDA I.P.V.	\$ 9,31	0%	Provincia
Total general	\$ 8.382,33	100%	-

Fuente: CIEC en base a Proyecto de Ley de Presupuesto.

³² El gobierno quiere recuperar el ritmo de construcción de viviendas.

Por último, en la Tabla 7.3 podemos ver las obras públicas presupuestadas para el **sistema penitenciario provincial**, gestionadas por el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública. Dos de los cuatro proyectos que están presupuestados comenzarían y terminarían en el 2022: el reacondicionamiento de la Cárcel Boulogne Sur Mer y el mantenimiento y ampliación de la Cárcel Almafuerite.

Los otros dos iniciaron su ejecución en el año 2018. La construcción del nuevo complejo penitenciario Almafuerite II tenía un plazo oficial de 24 meses y en su primer año ya se había ejecutado en un 17,65%³³. Sin embargo, a cuatro años de su inició el porcentaje de ejecución sería del 18,81%. Sucede lo mismo para el caso del Instituto de Formación Penitenciaria (INFOPE – Polo Judicial) donde el porcentaje de avance previsto en el proyecto de presupuesto 2022 para fines del 2021 es menor al porcentaje de ejecución que se habría alcanzado en su primer año de ejecución.

Tabla 7.3. Obras públicas en el sistema penitenciario. Proyecto de presupuesto 2022

	% de avance al 31/12/21	Costo Total	Estimación Prevista Año	Pr. Financiera 2022
POLO JUDICIAL - Terminación INFOPE	31,28%	\$ 77.477.476	\$ 24.231.716	\$ 53.245.760
CONSTRUCCIÓN NUEVO COMPLEJO PENITENCIARIO-ALMAFUERTE II	18,81%	\$ 739.048.051	\$ 139.048.051	\$ 600.000.000
CARCEL ALMAFUERTE - Mantenimiento y Ampliación Planta Tratamiento	0,00%	\$ 18.112.770		\$ 18.112.770
CARCEL BSM - Reacondicionamiento Cámara Séptica	0,00%	\$ 5.120.598		\$ 5.120.598
Total	19,44%	\$ 839.758.895	\$ 163.279.767	\$ 676.479.128

Fuente: CIEC en base a Proyecto de Presupuesto 2022

Una gran limitación a la hora de intentar dilucidar la inconsistencia entre la información publicada por la prensa oficial y el ritmo de ejecución presentado en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto reside en que es el único documento con información desagregada por tipo de obra. Situación que también dificulta la posibilidad de hacer un monitoreo a lo largo del año e identificar situaciones que requieran algún tipo de acción o reclamo.

³³ <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/la-construccion-de-alfafuerte-ii-alcanzo-el-17-65-de-avance/>

Poder Judicial

El Poder Judicial en el presupuesto provincial

En este apartado analizaremos la propuesta de erogaciones para el Poder Judicial en 2022 según el Proyecto de Presupuesto, su evolución a lo largo de los últimos años, las transformaciones acaecidas en su planta de personal y las obras públicas que se esperan ejecutar.

Cómo podemos ver en la siguiente tabla, el presupuesto destinado al Poder Judicial será de \$15.650 millones, lo que en términos reales³⁴ significa una disminución del 2% respecto del presupuesto vigente³⁵ del 2021. Vale mencionar que sería el tercer año consecutivo en el que los recursos destinados a esta jurisdicción caen en términos reales.

Tabla 8.1. Presupuesto del Poder Judicial en millones de pesos corrientes. 2015-2022

PODER JUDICIAL			
AÑO	VOTADO	VIGENTE	EJECUTADO
2015	\$ 1.617	\$ 2.294	\$ 2.287
2016	\$ 2.407	\$ 3.002	\$ 2.987
2017	\$ 3.403	\$ 4.173	\$ 4.096
2018	\$ 4.374	\$ 5.256	\$ 5.133
2019	\$ 6.145	\$ 8.012	\$ 7.943
2020	\$ 10.529	\$ 10.618	\$ 10.135
2021*	\$ 10.795	\$ 11.018	\$ 9.108
2022**	\$ 15.650		

*Para el año 2021 se utilizó el presupuesto vigente a septiembre.

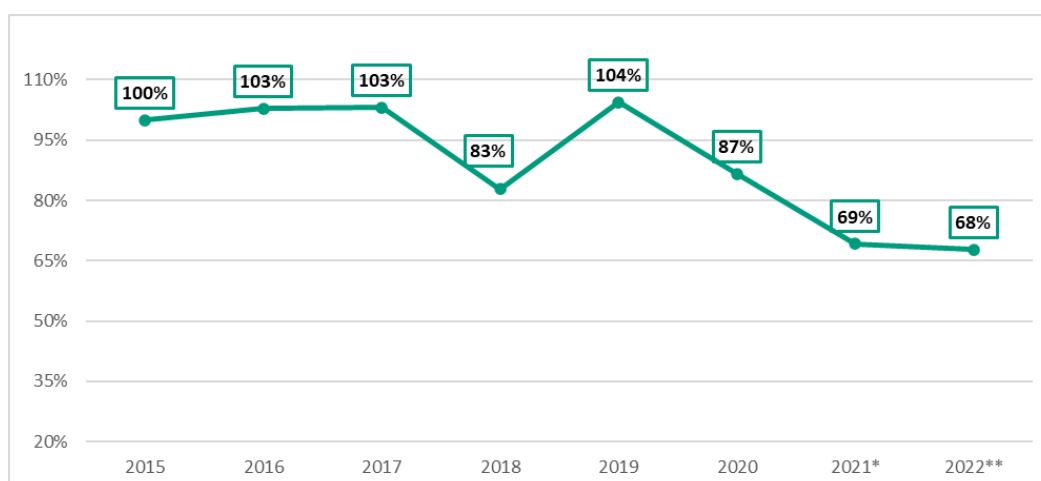
**En base al proyecto de ley del presupuesto 2022.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del presupuesto 2022.

En el Gráfico 8.1 se puede observar la evolución del presupuesto del Poder Judicial en términos reales. Es claro el recorte de recursos que se ha dado desde el 2020 y que se mantiene para el 2022, donde el dinero destinado a la justicia representa el 68% de lo que se destinaba en 2015.

³⁴ En términos reales significa no se tiene en cuenta el efecto inflacionario.

³⁵ El presupuesto vigente incorpora al presupuesto votado las variaciones de crédito (por aumentos o disminuciones) que se producen a lo largo del ejercicio fiscal.

Gráfico 8.1 Evolución del presupuesto del Poder Judicial en términos reales. Año 2015=100%

*Para el año 2021 se utilizó el presupuesto vigente a septiembre.

**En base al proyecto de ley del presupuesto 2022.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del presupuesto 2022.

El Presupuesto del Poder Judicial por Grandes Rubros

En la siguiente tabla podemos ver a qué se va a destinar el presupuesto de esta jurisdicción. Se puede apreciar fácilmente que la partida de personal es la que recibe casi la totalidad de los recursos (93%), seguida por servicios (4%) y bienes corrientes (1%).

Tabla 8.2. Presupuesto del Poder Judicial por tipo de erogación. Proyecto 2022.

Tipo de Erogación		2022 Montos	2022%
Corrientes	Personal	\$ 14.621.886.026	93,4%
	Bienes	\$ 166.253.671	1,1%
	Servicios	\$ 657.260.646	4,2%
	Otros corrientes	\$ 19.522.346	0,1%
	Total corrientes	\$ 15.464.922.688	98,8%
Capital	Infraestructura	\$ 93.819.387	0,6%
	Bienes	\$ 91.204.617	0,6%
	Total capital	\$ 185.024.004	1,2%
Total		\$ 15.649.946.692	100,0%

Fuente: CIEC en base a Proyecto de Presupuesto 2022.

En la Tabla 8.3 podemos ver las pronunciadas variaciones que ha tenido el presupuesto del Poder Judicial desde el 2019. Dentro de esta jurisdicción la mayor volatilidad las encontramos en las erogaciones de capital. Luego de una ejecución prácticamente nula durante el 2020 existe una marcada recuperación en el crédito vigente de este año, pero que vuelve a descender en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2022.

En este sentido es importante señalar que las principales obras relacionadas con el Poder Judicial se encuentran contempladas en otra jurisdicción, el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, y las analizaremos más adelante. Tal es así que el presupuesto votado 2021 del Poder Judicial para infraestructura era de \$0. Sin embargo, en los meses de mayo y septiembre esta partida recibió aumentos por \$3.149.450 y \$7.630.000 (pesos nominales) respectivamente. Si bien hasta el 30 de septiembre aún no han sido ejecutados, el proyecto de presupuesto 2022 contempla que la mayoría de estos fondos serán utilizados este año para adecuar Juzgados de Familia - GEJUAF de Godoy Cruz. A su vez, los casi \$94 millones presupuestados para el año próximo están destinados para la misma obra.

Tabla 8.3. Presupuesto del Poder Judicial por tipo de erogación en millones de \$ 2022.

Rubros		2019	2020	2021*	2022**
Corrientes	Personal	\$ 22.626,7	\$ 19.280,2	\$ 14.834,7	\$ 14.621,9
	Bienes	\$ 219,7	\$ 141,4	\$ 178,3	\$ 166,3
	Servicios	\$ 744,2	\$ 473,8	\$ 594,1	\$ 657,3
	Otros corrientes	\$ 7,8	\$ 6,7	\$ 15,1	\$ 19,5
	Total corrientes	\$ 23.598,4	\$ 19.902,1	\$ 15.622,2	\$ 15.464,9
Capital	Infraestructura	\$ 77,8	\$ 0,9	\$ 15,6	\$ 93,8
	Bienes	\$ 429,2	\$ 97,4	\$ 349,0	\$ 91,2
	Total capital	\$ 507,0	\$ 98,3	\$ 364,6	\$ 185,0
Total		\$ 24.105,4	\$ 20.000,3	\$ 15.986,8	\$ 15.649,9

*Para el año 2021 se utilizó el presupuesto vigente a septiembre.

**En base al proyecto de ley del presupuesto 2022.

Fuente: CIEC en base a datos de SIDICO y proyecto de ley del presupuesto 2022.

Otro elemento que podemos observar en la Tabla 8.3 es la contracción de los recursos destinados al personal en un 35% en términos reales si comparamos el presupuesto 2022 con la ejecución del 2019. Esta disminución, en sintonía con lo que viene sucediendo en el resto de las jurisdicciones estatales, se debe tanto a la pérdida del poder adquisitivo de los salarios como a la reducción del personal. En la Tabla 8.4 podemos advertir que en el año 2018 comenzó un proceso de ajuste en cantidad de cargos del Poder Judicial. De concretarse lo proyectado, el año que viene habrá 194 cargos menos que a finales del 2017.

Tabla 8.4. Evolución de la planta de personal del Poder Judicial 2015-2022.

Unidades organizativas	Planta de Personal según Presupuestos							
	2015*	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Suprema Corte		5.150	5.151	3.512	3.417	3.372	3.345	3.265
Ministerio Público				1.489	1.536	1.554	1.553	1.564
Jury de enjuiciamiento				3	3	3	3	2
Junta Electoral				11	11	11	11	11
Consejo de la Magistratura				7	7	6	8	7
Ministerio Publico de la Defensa				283	293	289	289	286
Total Poder Judicial		5.150	5.151	5.305	5.267	5.235	5.209	5.135

	Planta de Personal según Anexo 19 Min. Hacienda						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total Poder Judicial	5144	5145	5329	5266	5233	5215	5141

*2015 no fue aprobado el presupuesto.

Fuente: CIEC en base a proyecto de presupuesto 2022, presupuestos 2016-2021 e informe del segundo trimestre 2021 del Acuerdo 3949 (Anexo 19).

Infraestructura por fuera del Poder Judicial

En cuanto a las obras relacionadas con el Poder Judicial, pero gestionadas por el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, para el año que viene solamente se reservaron fondos para el Instituto de Formación Penitenciaria (INFOPE – Polo Judicial). Si bien el sistema penitenciario depende directamente del Ministerio de Seguridad, mencionamos esta obra debido a que la misma se está realizando dentro del Polo Judicial.

Como mencionamos en el apartado de infraestructura, este proyecto inició su ejecución en el 2018 y en su primer año habría alcanzado un nivel de ejecución de obra del 60% sobre un presupuesto de \$63 millones³⁶. Si embargo, el proyecto de presupuesto 2022 prevé que para fines del 2021 se habrá ejecutado un 31,28% de la obra sobre un presupuesto total de \$77,5 millones, por lo que reserva para el año que viene \$53,2 millones. Este tipo de inconsistencias demuestran la necesidad de implementar un sistema de seguimiento y control continuo de las obras públicas provinciales.

³⁶ <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/la-obra-del-instituto-de-formacion-penitenciaria-llego-al-60-de-su-construccion/>
<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/avanza-la-construccion-del-instituto-de-formacion-penitenciaria/>



 [ciec.cuyo](https://www.instagram.com/ciec.cuyo)

 [@CIEC_Cuyo](https://twitter.com/CIEC_Cuyo)

 ciec.cuyo@gmail.com

 +54 9 261 5371572

 www.ciecmza.org
